

Certificación del Representante Legal y Contador de la Compañía

A los señores Accionistas de Ecopetrol S. A.:

2 de marzo de 2015

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Compañía certificamos que los estados financieros no consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros no consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante los años terminados en 31 de diciembre de 2014 y 2013 se han reconocido en los estados financieros no consolidados.
3. Los activos representan probables derechos económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad pública generalmente aceptados, promulgados por la Contaduría General de la Nación.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros no consolidados.

Javier G. Gutiérrez Pemberthy
Presidente

Alberto Vargas Peñalosa
Contador Público
T. P. 167682 - T

ECOPETROL S. A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Cifras expresadas en millones de pesos. Se exceptúan los valores en otras monedas, tasas de cambio y la utilidad por acción que está expresada en pesos colombianos)

(1) **Ente económico y principales políticas y prácticas contables**

Entidad reportante

Ecopetrol S.A. (en adelante Ecopetrol o la Empresa) fue constituida mediante la Ley 165 de 1948, transformada mediante el Decreto Extraordinario 1760 de 2003 (adicionado por el Decreto 409 de 2006) y la Ley 1118 de 2006 a una sociedad pública por acciones y luego a una sociedad de economía mixta de carácter comercial, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, con un período indefinido de duración. Tiene como objeto social el desarrollo, en Colombia o en el exterior, de actividades comerciales o industriales correspondientes o relacionadas con la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, sus derivados y productos, y de operaciones subsidiarias, conexas o complementarias de dichas actividades, de acuerdo con la regulación que resulte aplicable. El domicilio principal es Bogotá D.C., permitiéndosele establecer filiales, subsidiarias, sucursales y agencias en Colombia o en el exterior.

Mediante el Decreto de Transformación 1760 de 2003, la administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación, y la administración de los activos no estratégicos representados en acciones y participaciones en sociedades, fueron escindidos de Ecopetrol, modificándose su estructura básica y creándose dos entidades: a) la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) creada para desarrollar en lo sucesivo la política petrolera de Colombia (anteriormente responsabilidad de Ecopetrol), y b) la Sociedad Promotora de Energía de Colombia S.A., que recibió activos no estratégicos de propiedad de Ecopetrol.

La Ley 1118 del 27 de diciembre de 2006 modificó la naturaleza jurídica de Ecopetrol, y autorizó a la Empresa a emitir acciones para ser colocadas en el mercado y adquiridas por personas naturales o jurídicas. Una vez emitidas y colocadas las acciones correspondientes al 10,1% del capital autorizado, a finales de 2007, la Sociedad se convirtió en una Sociedad de Economía Mixta de carácter comercial, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía.

Ecopetrol suscribió un contrato de depósito con JP Morgan Chase Bank, N.A., en que este actúa como banco depositario para la emisión de ADS representados por ADR. Cada ADS representa 20 acciones ordinarias de Ecopetrol o el derecho a recibir 20 acciones ordinarias de Ecopetrol.

El 12 de septiembre de 2008, Ecopetrol presentó ante la Securities and Exchange Commission o SEC, la solicitud para inscribir la Empresa y para registrar y listar los ADS, representados por ADR, en la Bolsa de Nueva York o NYSE. Los ADS de la Empresa se negocian en la NYSE bajo el símbolo "EC" desde el 18 de septiembre de 2008.

El 3 de diciembre de 2009, la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores del Perú CONASEV, se pronunció a favor del listado de los ADR de Ecopetrol S.A. en la Bolsa de Valores de Lima e inscribió dichos valores en el Registro Público del Mercado de Valores, por lo que dichos valores se empezaron a negociar a partir del 4 de diciembre del mismo año en el mercado peruano bajo el nemotécnico EC.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

El 13 de agosto de 2010, Ecopetrol inició la transacción de sus ADR en la Bolsa de Valores de Toronto - Canadá. De esta manera, Ecopetrol se convirtió en la primera empresa colombiana en listarse en esa Bolsa.

Entre el 27 de julio y el 17 de agosto de 2011, Ecopetrol llevó a cabo la segunda ronda del programa de emisión y colocación de acciones autorizada por la Ley 1118 de 2006. Como resultado de este proceso fueron adjudicadas 644.185.868 acciones ordinarias con un precio de suscripción de \$3,700 por acción, por un monto total de \$2,383,488. Las acciones fueron inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010. Como resultado de este proceso de emisión y colocación, la nueva participación accionaria del Gobierno Nacional en Ecopetrol es del 88.49%.

La Empresa desarrolla operaciones de exploración y producción mediante Contratos de Exploración y Producción (E&P), Contrato de Evaluación Técnica (TEA) y Convenios firmados con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (en adelante ANH), así como a través de Contratos de Asociación y otros tipos de contrato, en sus diferentes modalidades; la situación al cierre de diciembre de 2014, es así:

Modalidad	N° Contratos
Exploración	
Contratos E&P-ANH	44
Convenios E&P-ANH	6
TEA - ANH	7
Contratos de Asociación	3
Producción	
Asociación	51
Campos descubiertos no desarrollados	9
Producción incremental	5
Participación de riesgo	3
Participación de riesgo compartido	1
Colaboración empresarial	1
Alianza tecnológica	1
Servicios de producción con riesgo	1
Acuerdo de participación	1
Total	133

Principales políticas y prácticas contables

La Contaduría General de la Nación (CGN) en septiembre de 2007 adoptó el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), estableció su conformación y definió el ámbito de aplicación. En virtud de la comunicación Nro.20079-101345 de la CGN del 28 de septiembre de 2007, el RCP comenzó a aplicar para Ecopetrol el 1 de enero del año 2008.

(a) Bases de presentación

La preparación de los estados financieros contables no consolidados se elaboró de acuerdo con normas y principios de contabilidad de entidades públicas colombianas emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) y otras disposiciones legales. Estos principios pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otras normas y organismos de control y los conceptos sobre asuntos específicos emitidos por

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

la CGN prevalecen sobre otras normas.

Para el reconocimiento contable de los hechos financieros, económicos, ambientales y sociales se aplicó el principio de causación.

En concordancia con las normas de inspección, vigilancia y/o control sobre Ecopetrol, se estableció la estructura para definir el tratamiento contable de operaciones no contempladas por la CGN, el cual es el siguiente: i) Inspección, vigilancia y control principal y permanente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, ii) Control residual: Superintendencia de Sociedades, y iii) Control concurrente: Superintendencia Financiera, sobre las actividades de la Empresa en su calidad de emisor del mercado de valores. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se usan para definir las diferencias normativas y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) son aplicados en las operaciones relacionadas con petróleo crudo y gas natural.

Los estados financieros no consolidados básicos definidos por la CGN son: el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y el Estado de Flujos de Efectivo. Las notas a los estados financieros no consolidados básicos forman parte integral de los mismos.

Los estados financieros adjuntos no consolidan activos, pasivos, patrimonio ni resultados de las sociedades subordinadas. Las inversiones registradas en esas compañías son reconocidas por el método de participación. Los estados financieros no consolidados anuales se presentan a la Asamblea General de Accionistas y son base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones; sin embargo, de conformidad con los requerimientos legales, la Compañía está obligada a presentar, adicionalmente, los estados financieros consolidados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación anualmente.

(b) Criterio de importancia relativa

Un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza y cuantía, las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información financiera.

De conformidad con lo establecido en el RCP, la información revelada en los estados financieros, informes y reportes contables debe contener los asuntos importantes de la entidad contable pública, de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad y, por tanto, sea relevante y confiable para tomar decisiones o hacer las evaluaciones que se requieran, de acuerdo con los objetivos de la información contable. La materialidad depende de la naturaleza de los hechos o la magnitud de las partidas, revelados o no revelados.

Los estados financieros no consolidados desglosan los rubros según lo establecido en las normas legales y aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen importes inferiores cuando pueden contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

(c) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros no consolidados requiere que la Administración de la Empresa haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos, los resultados y las notas adjuntas. Estas estimaciones son realizadas conforme a criterios técnicos, juicio y premisas, atendiendo las normas y disposiciones legales vigentes. Los valores actuales de mercado pueden diferir de dichos estimados.

(d) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con las normas legales vigentes. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de mercado al cierre de cada período.

La diferencia en cambio resultante del ajuste de los activos se registra en resultados, excepto la originada en inversiones de renta variable en subordinadas del exterior, la cual se registra como mayor o menor valor del patrimonio, de acuerdo con el Decreto 4918 de 26 de diciembre de 2007 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En caso que dichas inversiones sean efectivamente realizadas, este valor afecta los resultados del ejercicio.

Respecto a los pasivos, sólo se llevan a resultados las diferencias en cambio que no sean imputables a costos de adquisición de activos. Las diferencias en cambio son imputables a costo de adquisición de activos mientras que estos se encuentren en construcción o instalación o puesta en marcha y hasta que se encuentren en condiciones de utilización.

La Empresa, en el desarrollo de sus actividades de la industria petrolera, puede manejar divisas, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el régimen cambiario.

(e) Contratos de operación conjunta

Los contratos de Operación Conjunta son suscritos entre Ecopetrol y terceros, con el fin de compartir el riesgo, conseguir capital, maximizar eficiencia operativa y optimizar la recuperación de reservas. En estas operaciones conjuntas, una parte es designada como operador para ejecutar el presupuesto de gastos e inversión y reportar a los socios de acuerdo al porcentaje de participación. Asimismo, cada una de las partes toma la propiedad de hidrocarburos (crudo o gas) producidos de acuerdo con su participación en la producción.

Cuando Ecopetrol actúa como socio no operador, registra los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos con base en el reporte de los operadores. Cuando Ecopetrol opera directamente los contratos de asociación, registra al 100% activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, reconociendo mensualmente la distribución según el porcentaje de participación de cada socio a los rubros que les aplique dicha participación de activos, pasivos, gastos, costos e ingresos al asociado.

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo están representados por las inversiones negociables con vencimiento dentro de los noventa (90) días siguientes a su adquisición y se registran como inversiones de administración de liquidez.

El efectivo de las operaciones asociadas reconocidas por la Empresa en calidad de socio operador corresponde a los anticipos entregados por los socios, de acuerdo con el porcentaje de participación acordado contractualmente, y son manejados en una cuenta bancaria de uso exclusivo de la operación conjunta.

(g) Instrumentos financieros derivados

La Empresa ejecuta acuerdos de coberturas financieras para protegerse de las fluctuaciones internacionales de los precios de crudos, productos y de las tasas de cambio. La diferencia entre el valor negociado y el valor de mercado, generado por las operaciones de cobertura, son reconocidos como gasto o ingreso financiero en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental. Ecopetrol no utiliza estos instrumentos financieros con propósitos especulativos.

(h) Inversiones

Las inversiones se clasifican en: i) Inversiones de administración de liquidez, ii) Inversiones con fines de política y iii) Inversiones patrimoniales.

- i. Las inversiones de administración de liquidez corresponden a recursos colocados en títulos de deuda y títulos participativos, con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones de precio a corto plazo. Su reconocimiento inicial es por el costo histórico y se actualizan con base en metodologías de valoración expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- ii. Las inversiones con fines de política están constituidas por títulos de deuda de entidades nacionales o del exterior, adquiridos en cumplimiento de políticas macroeconómicas o de políticas internas de la Entidad, las cuales comprenden las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y las disponibles para la venta, entendidas estas últimas como las que se mantienen como mínimo durante (1) un año, contado a partir del primer día en que fueron clasificadas por primera vez, o en que fueron reclasificadas.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se actualizan con base en la Tasa Interna de Retorno (TIR) prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las inversiones con fines de política macroeconómica y las disponibles para la venta deben actualizarse con base en metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para inversiones negociables.

- iii. Las inversiones patrimoniales se clasifican en entidades controladas y no controladas. Las inversiones patrimoniales en entidades controladas se reconocen a su costo de adquisición, siempre que este sea menor que el valor intrínseco; en caso contrario, se reconocen por el valor intrínseco y la diferencia entre el precio de compra y el valor intrínseco corresponde a Crédito Mercantil.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Su actualización se realiza por el método de participación, tal como se establece en la Resolución 145 de 2008, emitida por la CGN.

Las inversiones en entidades en las cuales Ecopetrol y/o sus subordinadas ejercen influencia importante se registran bajo el método de participación patrimonial.

Se define influencia importante como la facultad que tiene la entidad, con independencia de que el porcentaje de participación en el capital social sea igual o inferior al 50%, de intervenir en la definición y orientación de las políticas financieras y operativas de otra entidad, con el fin de obtener beneficios de la misma entidad.

La influencia importante se puede manifestar en uno o más de los siguientes asuntos:

- Representación en la Junta Directiva u órgano rector equivalente a la entidad asociada.
- Participación en los procesos de formulación de políticas.
- Transacciones importantes entre el inversionista y la entidad asociada.
- Intercambio de personal directivo, o
- Suministro de información técnica esencial.

Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas, (no estratégicas, ver nota 4) comprenden títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización que no les permite ningún tipo de control o ejercer influencia importante y deben reconocerse por el costo histórico; su actualización surge con la comparación periódica del costo de la inversión frente a su valor intrínseco o su valor de mercado.

Las variaciones patrimoniales originadas en el ajuste por conversión de la entidad controlada se reconocen como superávit por el método de participación patrimonial, sin perjuicio de que la subcuenta llegue a presentar saldo débito, lo anterior dando cumplimiento a la resolución 193 del 27 de julio de 2010 emitida por la Contaduría General de la Nación.

(i) Cuentas, documentos por cobrar y provisión para cuentas de difícil cobro

Los valores adeudados a la Empresa se reconocen por su importe original o por el valor aceptado por el deudor, el cual es susceptible de actualización periódica, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, o con los términos contractuales pactados.

La provisión de cartera se revisa y actualiza periódicamente, de conformidad con el grado de antigüedad de los saldos y la evaluación de recuperación de las cuentas individuales. La Empresa adelanta las gestiones administrativas y legales necesarias para recuperar las cuentas por cobrar vencidas, así como el recaudo de intereses de los clientes que no cumplen con las políticas de pago.

Sólo procede el castigo del valor de las cuentas o documentos por cobrar contra la provisión, cuando se tenga razonable certeza jurídica o material de la pérdida total o parcial del derecho incorporado o representado.

(j) Entes relacionados

Los activos, pasivos y transacciones con compañías pertenecientes al Grupo Empresarial Ecopetrol, se presentan como Entes relacionados.

(k) Inventarios

Los inventarios incluyen bienes extraídos, en proceso, transformados y adquiridos a cualquier título para ser vendidos, destinados para la transformación y consumidos en el proceso de producción, o como parte de la prestación de servicios. Ecopetrol utiliza el sistema de inventario permanente.

Los inventarios se registran al costo histórico o al costo de compra, los cuales incluyen los cargos directos e indirectos que se incurren en preparar el inventario para dejarlo en condiciones de utilización o venta.

La valuación de los inventarios se mide bajo el método de promedio ponderado, considerando los siguientes parámetros:

- Inventarios de petróleo de producción propia, al costo promedio de producción.
- Las compras de crudo, considerando los costos de adquisición, incluido el transporte y los costos de entrega incurridos.
- El inventario de productos terminados, considerando los costos de producción total.
- El inventario de productos en proceso, considerando los costos de producción.
- El inventario de materia prima, al costo promedio ponderado.

Los materiales y suministros de operaciones conjuntas son controlados por el operador y reportados en una cuenta conjunta al costo de adquisición (registrados en la moneda de origen a costos promedio). Los consumos de inventarios son imputados a la operación conjunta como costo, gasto o inversión, según corresponda.

Adicionalmente, se valoran al menor entre el valor de mercado y el costo promedio, y costo real incurrido para los inventarios en tránsito. Al cierre del período se calculan provisiones para reconocer deterioro, obsolescencia, excesos, o pérdida del valor de mercado.

(l) Propiedades, plantas y equipo y depreciación

Las propiedades, plantas y equipo se registran a su costo histórico, el cual incluye: a) el costo de adquisición, construcción y puesta en marcha del activo; b) gastos financieros y la diferencia en cambio sobre pasivos incurridos en moneda extranjera para su adquisición hasta la puesta en servicio del activo; c) para aquellos activos que poseen asignación específica de deuda los ingresos financieros de la porción de las obligaciones financieras adquiridas para financiar proyectos de inversión, pendiente de ser utilizada; y d) ajustes por inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Cuando se vende o retira un activo, el costo ajustado y la depreciación acumulada son cancelados y la pérdida o ganancia es reconocida en los resultados del año.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

La depreciación se calcula sobre el total del costo de adquisición, por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos, lo cual se revisa periódicamente. Las tasas anuales de depreciación utilizadas son:

	<u>%</u>
Edificaciones y ductos	5
Plantas y equipos	10
Equipo de transporte	20
Equipo de cómputo	33.3

Los desembolsos para el mantenimiento y las reparaciones son reconocidos en los gastos y los desembolsos significativos que mejoran la eficiencia o prolongan la vida útil se capitalizan como mayor valor del activo.

El valor de las propiedades, planta y equipo es objeto de actualización periódica mediante la comparación del costo neto en libros con el valor determinado mediante avalúos técnicos. Cuando el valor del avalúo técnico del activo es mayor a su costo neto en libros, la diferencia se registra como valorizaciones de activos con crédito a la cuenta de superávit por valorizaciones en el patrimonio; en caso contrario, se registra como provisión por desvalorizaciones con cargo a resultados.

La provisión por desvalorizaciones de activos construidos hasta el 2007, se contabilizaba con cargo al superávit por valorizaciones de acuerdo con las normas contables vigentes.

Cuando termina un contrato de asociación, Ecopetrol recibe a título gratuito, las propiedades, planta y equipo y los materiales. Esta transacción no afecta los resultados de la Compañía. Los resultados del avalúo técnico de propiedades, planta y equipo se reconocen como valorizaciones en las cuentas de activo y patrimonio respectivas.

(m) Recursos naturales y del medio ambiente

La Empresa emplea el método de esfuerzos exitosos para la contabilización de las inversiones en áreas de exploración y producción o desarrollo. Los estudios geológicos, geofísicos y sísmica se registran al gasto cuando se incurren.

Los costos de adquisición y exploración son capitalizados hasta el momento en que se determine si la perforación de exploración resultó exitosa o no; de ser no exitosa, todos los costos incurridos son cargados al gasto. Cuando un proyecto es aprobado para desarrollo, el valor acumulado de los costos de adquisición y exploración, incluyendo los gastos financieros y la diferencia en cambio sobre obligaciones financieras atribuibles y el costo de abandono de campos, se clasifican en la cuenta de inversiones petrolíferas. Los saldos de los activos y pasivos correspondientes a los costos de retiro de los activos son actualizados anualmente. Los equipos de producción y apoyo se contabilizan con base en su costo histórico y hacen parte de las propiedades, plantas y equipos sujetos a depreciación.

Las inversiones petrolíferas se amortizan aplicando el factor de amortización sobre la base de unidades técnicas de producción y las reservas probadas desarrolladas remanentes por campo, sin regalías, estimadas al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. La amortización cargada a resultados se ajusta en el cierre del mes de diciembre recalculando el DD&A (Depletion, Depreciation and Amortization, por sus siglas en inglés), desde el 1 de enero del año corriente con base en el estudio de reservas actualizado al fin del año corriente.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Las inversiones petrolíferas se revisan por posible pérdida en su valor recuperable cuando los eventos o cambios en las circunstancias indican que su valor en libros puede ser afectado. Si las circunstancias requieren que un activo de petróleo o gas deba ser probado para su posible pérdida, la Compañía compara los flujos de efectivo esperados no descontados de sus activos más representativos con su valor en libros. Si el valor en libros del activo no es recuperable en forma de flujos de efectivo futuros sin descontar, se reconoce una provisión en la medida en que el valor en libros exceda su valor razonable.

Al igual que las propiedades, plantas y equipos, cuando termina un contrato de asociación, Ecopetrol recibe a título gratuito el porcentaje de participación, sobre las inversiones petrolíferas amortizables, que eran propiedad de la compañía asociada.

Ecopetrol S.A. tiene establecido un proceso corporativo de reservas, a cargo de la Dirección Corporativa de Reservas que reporta directamente a la Vicepresidencia Corporativa de Finanzas. Las reservas son auditadas por consultores externos reconocidos internacionalmente y aprobadas por la Junta Directiva de la Empresa. Las reservas probadas se refieren a las cantidades estimadas de petróleo crudo y gas natural demostradas por los datos geológicos y de ingeniería que poseen un nivel de recuperación razonable durante los años siguientes frente a las reservas conocidas, bajo las condiciones económicas y de operación vigentes, esto es, con la aplicación de los precios y costos de la fecha en que se hacen los estimados.

La estimación de reservas de hidrocarburos está sujeta a varias incertidumbres inherentes a la determinación de las reservas probadas, las tasas de recuperación de producción, la oportunidad con que se efectúan las inversiones para desarrollar los yacimientos y el grado de maduración de los campos.

Cuando se determina que un pozo ubicado en una zona de exploración no posee reservas probadas se clasifica como un pozo seco o no comercial y los costos acumulados del mismo son llevados al gasto en el mismo año en que esto se determina.

Desde que Ecopetrol se convirtió en emisor en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) y en la Bolsa de Nueva York (NYSE), la Empresa ha aplicado la metodología aprobada por la SEC (Securities Exchange Commission) para la estimación de reservas.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 494 del 22 de diciembre de 2009, emitida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Ecopetrol cumple con la entrega de la información a la ANH utilizando la metodología SEC. Las reservas presentadas en los informes son auditadas por dos firmas especializadas independientes.

(n) Cargos diferidos

Los cargos diferidos incluyen: i) los impuestos diferidos de renta y complementarios e impuesto sobre la renta para la equidad - CREE, originados por las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto en el año corriente, y que son determinados a las tasas en que se esperan revertir dichas diferencias. ii) Descuento en emisión de bonos y títulos de deuda pública y iii) El impuesto al patrimonio, el cual se amortizó hasta el año 2014.

(o) Otros activos

Incluye el crédito mercantil, que corresponde a la diferencia entre el valor de compra de las inversiones patrimoniales en entidades controladas o bajo control conjunto y su valor intrínseco, el cual refleja los beneficios económicos que se espera tener de la inversión, originados en buen nombre, personal especializado, reputación de crédito privilegiado, prestigio por vender mejores productos y servicios, localización favorable y expectativas de nuevos negocios, entre otros.

El crédito mercantil es amortizado con base en el método de línea recta durante el plazo en que se espera recuperar la inversión, que está entre 10 y 18 años. Al cierre de cada período contable, Ecopetrol debe evaluar el crédito mercantil a efectos de verificar si las condiciones de generación de beneficios económicos futuros se mantienen; en caso contrario, debe proceder al retiro de este activo. Si el valor en libros de la inversión patrimonial más el valor en libros del crédito mercantil que incluye su costo histórico conjugado con todos los ajustes de precio y las amortizaciones es superior al valor de mercado, por la diferencia se procede al retiro de este activo en el respectivo período, con cargo a resultados, revelando las razones que fundamentaron tal decisión.

Los activos intangibles como: software, licencias y patentes se reconocen por su costo de adquisición, desarrollo o producción. Los intangibles se amortizan por el método de línea recta durante los períodos en los cuales se espera percibir los beneficios de los costos y gastos incurridos o la duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados.

Los bienes adquiridos en leasing financiero son objeto de depreciación para reconocer la pérdida de capacidad operacional por su utilización.

Las obras y mejoras en propiedad ajena diferentes de las susceptibles de ser reconocidas como propiedades, planta y equipo, se amortizan durante el período menor que resulte entre la vigencia del contrato que ampare el uso de la propiedad, o la vida útil estimada de los bienes, producto de las adiciones o mejoras realizadas, sólo cuando el costo de las obras y mejoras efectuadas no sean reembolsables.

(p) Valorizaciones

Las valorizaciones de activos que forman parte del patrimonio incluyen:

- a. Las diferencias entre el valor neto en libros de las inversiones permanentes y su valor intrínseco o su precio de cotización en la Bolsa de Valores.
- b. La diferencia entre el costo neto en libros de propiedad, planta y equipo y su valor de mercado para los bienes raíces o el Valor Actual en Uso (VAU) para planta y equipo, determinado por peritos inscritos en la lonja de propiedad raíz o por personal técnico idóneo, según el caso.

La metodología utilizada para el avalúo de planta y equipo es el Valor Actual en Uso (VAU), para negocios en marcha, para la valoración económica de los bienes, considerando las condiciones actuales de instalación y su vida útil en condiciones de producción y generación de ingresos.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Cuando se haya evaluado la recuperabilidad del valor contable de activos tangibles asociados a petróleo y gas y su valor en libros exceda su valor razonable, la diferencia se registra disminuyendo las valorizaciones de estos activos con cargo al superávit por valorización hasta agotarlo. Cualquier defecto adicional se reconoce como pérdida en el estado de resultados.

No es obligatoria la actualización de los bienes muebles, cuyo costo histórico, individualmente considerado, sea inferior a 35 salarios mínimos mensuales legales vigentes, ni las propiedades, planta y equipo ubicadas en zona de alto riesgo.

(q) Obligaciones financieras

Las operaciones de crédito público corresponden a los actos o contratos que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar a la Empresa de recursos, bienes y servicios, con plazo para su pago, tales como empréstitos, emisiones y colocación de bonos y títulos de deuda pública, y crédito de proveedores.

Tratándose de préstamos, las operaciones de crédito público deben reconocerse por el valor desembolsado; los bonos y títulos colocados se reconocen por su valor nominal. Los costos de emisión son llevados directamente al gasto.

(r) Impuesto sobre la renta e impuesto a la Equidad - CREE

La provisión de impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta para la equidad CREE se calcula aplicando a la utilidad contable antes de impuestos, la tasa efectiva de tributación determinada para el cierre del respectivo ejercicio.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido activo o pasivo, tanto para el impuesto de renta como para el impuesto de renta para la equidad CREE y su sobretasa según corresponda, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el caso del impuesto diferido activo, o se generan suficientes rentas gravables para recuperar el impuesto respecto del impuesto diferido pasivo. El impuesto diferido es calculado a las tasas establecidas en la legislación vigente.

La determinación de la base gravable de impuesto de renta y complementarios, impuesto de renta para la equidad CREE obedece a la aplicación de la normatividad vigente en cada caso.

(s) Obligaciones laborales y pensionales

El régimen salarial y prestacional para el personal de Ecopetrol se rige por la Convención Colectiva de Trabajo, el Acuerdo 01 de 1977 y, en su defecto, por el Código Sustantivo de Trabajo. Además de las prestaciones legales, los empleados de Ecopetrol tienen derecho a los beneficios adicionales convenidos, los cuales dependen tanto del lugar, clase de trabajo, tiempo de servicio, como del salario básico. Se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados por cesantías a favor de cada trabajador y se prevé el pago de indemnizaciones cuando se presenten circunstancias especiales que den lugar a la terminación del contrato, sin justa causa, y en períodos diferentes al de prueba.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

El cálculo actuarial incluye empleados activos, según se describe en los párrafos siguientes, con contrato a término indefinido, jubilados y herederos, para los conceptos de pensiones, salud y educación; igualmente, incluye los bonos pensionales para los empleados temporales, empleados activos y jubilaciones voluntarias. Las obligaciones por salud y educación no hacen parte de los pasivos pensionales, estas forman parte de las obligaciones prestacionales.

Todas las prestaciones sociales de empleados ingresados con anterioridad a 1990 son responsabilidad de Ecopetrol sin intervención de organismo o institución de seguridad social. El costo de los servicios de salud del empleado y de sus familiares inscritos a cargo de la Empresa se determina mediante la tabla de morbilidad, preparada con base en los hechos acaecidos durante el año. Igualmente, se considera la experiencia de Ecopetrol para el cálculo de los auxilios educacionales, en función del costo promedio anual de cada uno de los negocios, subdivididos, de acuerdo con la clase de estudios: preescolar, primaria, bachillerato y universidad.

Para los trabajadores que ingresaron a partir de la vigencia de la Ley 50 de 1990, la Empresa hace aportes periódicos para cesantías, pensiones y riesgos profesionales a los respectivos fondos que asumen en su totalidad estas obligaciones. Igualmente, la Ley 797 del 29 de enero de 2003 determinó que a los trabajadores de Ecopetrol que ingresaron a partir de esa fecha se les aplicará lo dispuesto en el Régimen General de Pensiones.

Por virtud del Acto Legislativo 01 de 2005, sancionado por el Congreso de la República, el 31 de julio de 2010, expiraron en Colombia los regímenes de pensiones exceptuados del Sistema General de Seguridad; de acuerdo con lo allí establecido, el pronunciamiento jurídico del Ministerio de la Protección Social sobre la materia y el análisis de los asesores laborales de Ecopetrol, se concluyó que quienes antes del 1° de agosto de 2010 cumplieron los requisitos de edad y tiempo de servicio, continuo o discontinuo, exigidos por la ley, la Convención Colectiva de Trabajo vigente y/o el Acuerdo 01 de 1977, consolidaron su derecho a la pensión; mientras que los demás trabajadores que no quedaron cubiertos ingresan obligatoriamente al Sistema General de Pensiones y será la administradora de pensiones (Colpensiones, Fondo Privado de Pensiones o el que corresponda) escogida por el trabajador, la encargada de reconocer y pagar la respectiva pensión. Siguiendo lo establecido en el Decreto 941 de 2002, una vez aprobado el cálculo actuarial por parte del Ministerio de Hacienda en octubre de 2008 y aprobado el mecanismo por parte del Ministerio de Protección Social, mediante acto administrativo del 29 de diciembre de 2008, la Empresa conmutó parcialmente el valor correspondiente a mesadas de su pasivo pensional, trasladando dichas obligaciones y los dineros que las soportan a patrimonios autónomos de carácter pensional (PAP). Los fondos trasladados, al igual que sus rendimientos, no pueden cambiar su destinación ni ser reintegrados a la Empresa hasta que se hayan cumplido todas las obligaciones pensionales.

La obligación conmutada cubre el pago de las mesadas y bonos pensionales; lo concerniente a salud y educación permanece dentro del pasivo laboral a cargo de Ecopetrol.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Al final de cada vigencia, Ecopetrol S.A. debe revisar el valor reportado por los patrimonios autónomos frente al valor de la obligación pensional actualizada con base en el último estudio actuarial, en caso de que los recursos de los patrimonios no sean suficientes para cubrir el 100% de la obligación la empresa debe constituir una provisión por la diferencia, la cual debe ser fondeada, cuando la contingencia sea exigible. Ecopetrol S.A. continúa siendo responsable patrimonialmente por el pago del pasivo pensional.

Mediante la Resolución 1555 del 30 de julio 2010, la Superintendencia Financiera reemplazó las tablas de mortalidad utilizadas en la elaboración de los cálculos actuariales y estableció que el efecto del cambio en las mismas podría reconocerse en forma gradual. Posteriormente, el Decreto 4565 del 7 de diciembre de 2010, modificó las normas contables sobre amortización del cálculo actuarial vigentes hasta esa fecha. Conforme al nuevo decreto, las compañías que al 31 de diciembre de 2009 tenían amortizado el 100% de su cálculo actuarial, podrán amortizar de manera gradual el incremento en el cálculo actuarial de 2010 utilizando las nuevas tablas de mortalidad, hasta el año 2029.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el año 2010, Ecopetrol modificó su política contable de amortización del cálculo actuarial de mesadas pensionales, cuotas partes y bonos pensionales (pasivo conmutado) y de salud; y adoptó un plazo de 5 años iniciando a partir de para amortizar el incremento en el cálculo actuarial de 2010. Al cierre de diciembre de 2014, los pasivos correspondientes se encuentran totalmente amortizados.

(t) Anticipos recibidos de Ecogas para atender obligaciones BOMT (Construcción, Operación, Mantenimiento y Transferencia)

Derivado de la venta de Ecogas por parte del Gobierno Nacional y siguiendo instrucciones específicas de la Contaduría General de la Nación, la Empresa registró como ingreso diferido el valor presente neto del esquema de pagos futuros, en relación con la deuda de Ecopetrol con los contratistas BOMT. Dichos pasivos vencen en 2017, año en que culminan los pagos a las obligaciones con los contratistas.

(u) Compras de hidrocarburos

La Empresa compra hidrocarburos que la ANH recibe de toda la producción en Colombia, a precios establecidos según la sección cuarta de la Ley 756 de 2002 y la Resolución 18-1709 de 2003 del Ministerio de Minas y Energía, considerando los precios internacionales de referencia.

Adicionalmente, compra hidrocarburos tanto a socios como a otros productores en Colombia y en el exterior, con el objeto de cubrir las necesidades y planes operativos de la Empresa.

(v) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por las ventas de petróleo crudo y gas, se reconocen en el momento de la transferencia de dominio al comprador, contados sus riesgos y beneficios. En el caso de productos refinados y petroquímicos, los ingresos se reconocen cuando los productos son despachados por la refinería; posteriormente, son ajustados de acuerdo con los volúmenes efectivamente entregados. Los ingresos por servicios de transporte se reconocen cuando los productos son transportados y entregados al comprador conforme con los términos de la venta. En los demás casos, los ingresos se reconocen en el momento en que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago.

En virtud de la normatividad vigente, Ecopetrol vende a precio regulado y el Gobierno Nacional reconoce a la Empresa el monto del subsidio de la gasolina motor corriente y ACPM, otorgado al consumidor local, el cual se genera por la sumatoria de las diferencias entre el ingreso regulado al productor y el precio de paridad; este último precio equivalente al costo de oportunidad del producto local o al costo de importación de la gasolina o del ACPM, referenciados al mercado del golfo de los Estados Unidos de América. El Decreto 1880 de septiembre de 2014 y la Resolución 180522 de 2010, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, reglamentan el procedimiento de reconocimiento de los subsidios, en caso de que éstos se presenten.

(w) Costos de ventas y gastos

Los costos son reconocidos por su valor histórico tanto para los bienes adquiridos para la venta como para los costos de producción acumulados de los bienes producidos y los servicios prestados. Los costos son revelados acorde con la operación que los genera.

Los gastos corresponden a montos requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria e incluyen los originados por situaciones de carácter extraordinario. Los gastos son revelados de acuerdo con su naturaleza y la ocurrencia de eventos extraordinarios.

Los costos y gastos se reconocen al recibo de los bienes o servicios o cuando existe la certeza de la ocurrencia del hecho económico. Los faltantes y las pérdidas de combustible debido a hurtos y explosiones se registran como gastos no operacionales.

(x) Abandono de campos

La Empresa reconoce un pasivo estimado por obligaciones ambientales futuras y su contrapartida es un mayor valor de los activos de recursos naturales y del medio ambiente. La estimación incluye los costos de taponamiento y abandono de pozos, desmonte de facilidades y recuperación ambiental de áreas y pozos. Su amortización se imputa a los costos de producción, para lo cual se utiliza el método de unidades técnicas de producción, sobre la base de las reservas probadas desarrolladas remanentes. Los cambios resultantes de nuevas estimaciones del pasivo por abandono y restauración ambiental, son llevados al activo correspondiente.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Dependiendo de la extensión de ciertos contratos de asociación, los costos de abandono de campos son asumidos por los asociados en los mismos porcentajes de participación establecidos en cada contrato. Ecopetrol no ha asignado fondos para cubrir tales obligaciones con la excepción de los contratos de asociación de Casanare, Orocué, Garceró, Estero, Corocora, Monas, Guajira, Tisquirama, Cravo Norte, Opon; sin embargo, en la medida en que se generen actividades relacionadas con el abandono de campos, estas serán cubiertas por la Empresa.

(y) Contabilización de contingencias

A la fecha de emisión de los Estados Financieros no consolidados, pueden existir condiciones que resulten en pérdidas para la Empresa, pero que solo se conocerán si en el futuro, determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la Administración, la Vicepresidencia Jurídica y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados. Este análisis incluye los procesos judiciales vigentes contra la Empresa.

Para la valoración de las contingencias por demandas y arbitrajes que se interpongan en contra de Ecopetrol, se establece una metodología basada en indicadores de riesgos procesales, fortaleza de las demandas, suficiencia de las pruebas, fortaleza de la contestación, suficiencia de pruebas y antecedentes jurisprudenciales.

(z) Cuentas de orden

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de los hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la Empresa. Así mismo, revelan el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados, el monto de las pretensiones sobre los litigios y demandas cuya resolución es incierta y las diferencias entre la información contable y la utilizada para propósitos tributarios, entre otros.

(aa) Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción se calcula con base en la utilidad neta del año, dividida entre el número de acciones suscritas en circulación.

La Compañía no tiene planes de incentivos a sus empleados representados en acciones.

(bb) Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad

El 29 de diciembre de 2012 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto 2784 y el 27 de diciembre de 2013 la misma entidad expidió los Decretos 3023 y 3024, que reglamentan la Ley 1314 de 2009 estableciendo el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 1: Emisores de valores, entidades de interés público y entidades de tamaño grande que cumplan con ciertos parámetros definidos por estas disposiciones

Este marco técnico fue elaborado con base en las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF –, las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC–, las interpretaciones SIC, las interpretaciones CINIIF y el marco conceptual para la información financiera, emitidas en español al 1º de enero de 2012, por el Consejo de

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Según el cronograma de aplicación, el año 2013 fue un período de preparación para definir los planes de implementación y el año 2014 fue el período de transición para llevar a cabo en el 2015 la adopción plena del nuevo marco normativo, que requiere la preparación de un estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2014 bajo la nueva normatividad, de modo que durante todo el año 2014 se lleve a cabo la transición, con la aplicación simultánea de la actual y la nueva normatividad contable. Ecopetrol ha ejecutado el plan de trabajo correspondiente y realizó la presentación ante el ente regulador de su estado de situación financiera de apertura.

Los últimos estados financieros oficiales conforme a las normas y principios contables del Régimen de Contabilidad Pública Colombiana son los correspondientes al ejercicio que termina en el 31 de diciembre del 2014 y los primeros estados financieros bajo la nueva normatividad serán los del año 2015, que requieren su comparación con la información de transición del año 2014.

(2) **Activos y pasivos nominados en moneda extranjera**

Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los estados financieros no consolidados adjuntos incluyen los siguientes activos y pasivos denominados en moneda extranjera (que se convierten a pesos colombianos a las tasas de cambio de cierre, \$2,392.46 y \$1,926.83 por US\$1 respectivamente).

	2014		2013	
	Miles de dólares	Millones de pesos equivalentes	Miles de dólares	Millones de pesos equivalentes
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	545,139	1,304,223	658,634	1,269,077
Inversiones	5,710,660	13,662,526	8,416,074	16,216,345
Cuentas y documentos por cobrar	1,142,811	2,734,130	1,356,014	2,612,809
Anticipos, avances y depósitos	116,512	278,750	82,852	159,642
Otros activos	20,896	49,993	427,851	824,395
	7,536,018	18,029,622	10,941,425	21,082,268
Pasivos				
Obligaciones financieras	7,927,692	18,966,686	4,383,056	8,445,403
Cuentas por pagar y vinculados	1,036,180	2,479,019	1,126,604	2,170,774
Pasivos estimados y provisiones	83,766	200,407	86,256	166,200
Otros pasivos	139,313	333,301	242,039	466,369
	9,186,951	21,979,413	5,837,955	11,248,746
Posición (pasiva) activa neta	(1,650,933)	(3,949,791)	5,103,470	9,833,522

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(3) Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre, comprendía:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Bancos y corporaciones (1)	1,221,117	2,866,625
Fondos especiales (2)	656,896	1,034,316
Certificados de Depósito a Término - CDTs (3)	318,855	-
Caja	582	336
	<u>2,197,450</u>	<u>3,901,277</u>

(1) Incluye anticipos entregados por los socios para uso exclusivo en la operación conjunta por \$148,425 (2013 - \$95,916).

(2) Incluye moneda extranjera por \$655,138 (2013 - \$960,575) y fondos especiales en pesos por \$1,758 (2013 - \$73,741).

(4) Inversiones

El saldo de inversiones al 31 de diciembre, comprendía:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Corriente		
Renta variable - Acciones (1)	223,925	223,925
Renta fija		
Bonos y títulos de entidades privadas o del exterior	173,286	260,990
Depósitos a término	247,770	954,704
Fondo destinación específica - Contingencias Legales (2)	187,509	110,426
Títulos de tesorería – TES	99,706	-
Bonos emitidos por el Gobierno Colombiano	-	143,135
Otras inversiones	237	-
Total renta fija	708,508	1,469,255
Total corriente	<u>932,433</u>	<u>1,693,180</u>
No corriente		
Renta variable - Acciones	38,091,351	34,632,621
Renta fija		
Fondo destinación específica - Contingencias legales (2)	360,903	260,960
Bonos y títulos de entidades del exterior	106,313	13,981
Bonos emitidos por el Gobierno Colombiano	13,625	86,616
Total renta fija	480,841	361,557
Total no corriente	<u>38,572,192</u>	<u>34,994,178</u>

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

- (1) El Gobierno Nacional aprobó el programa de enajenación accionaria que tiene Ecopetrol en la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. correspondiente al 6,87% (631.098.000 acciones). Asimismo, la Junta Directiva de la Compañía aprobó iniciar el proceso de enajenación de la totalidad o parte de la participación accionaria en Interconexión Eléctrica S.A. - ISA, correspondiente al 5,32% (58,925,480 acciones). El saldo contable al 31 de diciembre del 2014 y 2013 asciende a \$154,376 para la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P y \$69,549 para Interconexión Eléctrica S.A. Los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2013 fueron reclasificados para propósitos comparativos con el 2014.
- (2) Corresponde a recursos restringidos conformados por inversiones de renta fija constituidas atendiendo las sentencias judiciales relacionadas con el proceso de Derecho Comuneris - Santiago de las Atalayas y Pueblo Viejo de Cusiana, correspondiente al embargo y secuestro de los pagos que por concepto de regalías debía efectuar Ecopetrol originados en los Contratos de Regalías Nos. 15, 15A, 16 y 16A, declarados nulos de oficio por el Consejo de Estado en sentencia de 13 de septiembre de 1999.

El siguiente es un detalle de las inversiones de renta variable representadas en acciones:

	2014	2013
Inversiones en sociedades:		
Controladas	37,027,083	33,698,739
Influencia importante	1,064,196	933,807
No estratégicas	224,009	224,009
Menos - Provisión para protección de inversiones	(12)	(9)
Total	38,315,276	34,856,546

Inversiones en sociedades controladas

La composición de las inversiones permanentes en compañías controladas al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2014	Número de acciones y/o cuotas	% participación	Fecha de valoración	Costo histórico	Valor en libros	Efecto método de participación
Andean Chemicals Limited	645,707,273	100,00	Diciembre	4,647,551	3,607,311	(1,040,240)
Black Gold Re Limited	120,000	100,00	Diciembre	214,804	405,609	190,805
CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.(a)	156,004,892	100,00	Diciembre	11,970,903	22,034,195	10,063,292
Ecopetrol Capital AG	2,001,000	100,00	Diciembre	546,316	716,765	170,449
Ecopetrol Global Energy S.L.U. (b)	70,151,927	100,00	Diciembre	6,495,351	2,635,716	(3,859,635)
Equion Energía Limited	114,836,072	51,00	Diciembre	567,008	1,072,160	505,152
Ecopetrol Global Capital	3,100	100,00	Diciembre	9	9	-
Hocol Petroleum Limited	12,000	100,00	Diciembre	1,140,402	3,626,947	2,486,545
Polipropileno del Caribe S.A.	206,910,325	49,90	Diciembre	259,699	368,497	108,798
Sociedad Refinería de Cartagena S.A.	2,525,839	46,58	Diciembre	1,858,484	2,559,874	701,390
Total				27,700,527	37,027,083	9,326,556

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

- a. Durante el último trimestre del año 2014, se formalizó el acuerdo de fusión por absorción entre Cenit y EPI- Ecopetrol Pipelines International Limited. Producto de la operación, Ecopetrol aumentó en \$4,170,699 su inversión en Cenit, equivalente al 100% de la participación accionaria.
- b. En el año 2014, se constituyó la subsidiaria Ecopetrol Germany GmbH, con sede en Alemania, en la cual Ecopetrol S.A. posee, a través de Ecopetrol Global Energy S.L.U, el 100% de la participación accionaria.

31 de diciembre de 2013	Número de acciones y/o cuotas	% participación	Fecha de valoración	Costo histórico	Valor en libros	Efecto método de participación
Andean Chemicals Limited	645,707,273	100,00	Diciembre	2,934,109	3,068,730	134,621
Black Gold Re Limited	120,000	100,00	Diciembre	184,079	300,774	116,695
CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.(c)	156,004,892	85,14	Diciembre	7,800,205	17,099,558	9,299,353
Ecopetrol Capital AG	1,151,000	100,00	Diciembre	227,487	320,990	93,503
Ecopetrol Global Energy S.L.U.	70,151,927	100,00	Diciembre	3,602,823	1,872,809	(1,730,014)
Ecopetrol Pipeline International Limited	40,439,547	100,00	Diciembre	870,169	3,809,800	2,939,631
Equion Energía Limited	114,836,072	51,00	Diciembre	436,053	1,433,171	997,118
Ecopetrol Global Capital	3,100	100,00	Diciembre	8	8	-
Hocol Petroleum Limited	12,000	100,00	Diciembre	1,020,378	3,320,444	2,300,066
Polipropileno del Caribe S.A.	206,910,325	49,90	Diciembre	259,699	346,342	86,643
Sociedad Refinería de Cartagena S.A.	1,870,000	46,58	Diciembre	1,156,413	2,126,113	969,700
Total				18,491,423	33,698,739	15,207,316

- c. Durante el 2013, Ecopetrol realizó aportes de capital en especie en Cenit por valor total de \$5,521,046, equivalentes a 110,420,910 acciones ordinarias. El monto de capital suscrito en estas operaciones ascendió a \$1,105,209 con una prima en colocación de acciones \$4,416,837.

Sobre las inversiones que Ecopetrol posee en: Bioenergy S.A., Bioenergy Zona Franca S.A.S., Compounding and Masterbatching Industry Ltda., Ecopetrol Germany, Serviport S.A., Ecopetrol América Inc., Ecopetrol del Perú S.A., Ecopetrol Oleo e Gas do Brasil Ltda., Hocol S.A., ODL Finance S.A., Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S., Oleoducto Central S.A. y Oleoducto de Colombia S.A., Oleoducto de los Llanos Orientales S.A., no se aplica método de participación al tener participación indirecta sobre estas compañías. Dicha participación se reconoce a través de otras subordinadas, las cuales aplican el método sobre estas sociedades.

Inversiones en sociedades con influencia importante

La composición de las inversiones en compañías con influencia importante al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2014	Número de acciones y/o cuotas	% participación	Fecha de valoración	Costo histórico	Valor en libros	Efecto método de participación
Ecodiesel Colombia S.A.	10,500,000,000	50,00	Diciembre	10,500	38,984	28,484
Invercolsa S.A.	1,213,801,146	43,35	Noviembre	61,671	223,481	161,810
Offshore International Group	250	50,00	Diciembre	396,627	801,731	405,104
Total				468,798	1,064,196	595,398

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

31 de diciembre de 2013	Número de acciones y/o cuotas	% participación	Fecha de valoración	Costo histórico	Valor en libros	Efecto método de participación
Ecodiesel Colombia S.A.	10,500,000,000	50,00	Diciembre	10,500	26,677	16,177
Invercolsa S.A.	1,213,801,146	43,35	Diciembre	61,671	269,342	207,670
Offshore International Group	250	50,00	Diciembre	319,434	637,788	318,354
Total				391,605	933,807	542,201

Inversiones en sociedades no estratégicas

La composición de las inversiones en compañías no estratégicas al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2014	Número de acciones y/o cuotas	% participación	Fecha de valoración	Costo	Valor de Mercado/ Intrínseco	Valorización/ (Provisión)
Empresa de Energía de Bogotá	631,098,000	6,87	Diciembre	154,376	1,072,867	918,491
Interconexión Eléctrica S.A. ESP	58,925,480	5,32	Diciembre	69,549	508,527	438,978
Concentra Inteligencia en Energía SAS	84,000	4,76	Diciembre	84	72	(12)
Total				224,009	1,581,466	1,357,457

31 de diciembre de 2013	Número de acciones y/o cuotas	% participación	Fecha de valoración	Costo	Valor de Mercado/ Intrínseco	Valorización/ (Provisión)
Empresa de Energía de Bogotá	631,098,000	6,87	Diciembre	154,376	968,736	814,360
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	58,925,480	5,32	Diciembre	69,549	536,222	466,673
Concentra Inteligencia en Energía SAS	84,000	4,76	Noviembre	84	75	(9)
Total				224,009	1,505,033	1,281,024

Restricciones sobre las inversiones a largo plazo - Renta variable:

Al 10 de enero de 2015, del proceso jurídico de Invercolsa S.A. se destaca lo siguiente: se encuentran en trámite ante la sala civil de la Corte Suprema de Justicia, los recursos extraordinarios de casación interpuestos por AFIB S.A. y Fernando Londoño Hoyos contra de la sentencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, el 11 de enero de 2011 y mediante la cual confirmó la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado 28 Civil del Circuito de Bogotá del 8 de febrero de 2007. En el trámite del recurso extraordinario citado se han surtido las siguientes actuaciones: i) El 6 de octubre de 2014, se fijó el traslado para Explotaciones Cóndor S.A., y South American Gula Oil Company – Sagoc-, el que venció el 27 de octubre de 2014. ii) El 22 de octubre de 2014, el apoderado de las compañías citadas, Jorge Buitrago, presentó la contestación a la citada demanda y, iii) El 28 de enero de 2015, vencen los traslados e ingresará al Despacho del Magistrado Ponente para resolver.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Se precisa que la sentencia del Tribunal Superior de Bogotá objeto de casación del 11 de enero de 2011. Declaró la nulidad absoluta de la compra de las 145 millones de acciones de Invercolsa efectuada por Fernando Londoño Hoyos, ii) Declaró a Ecopetrol y otras, propietarias y poseedoras de las 145 millones de acciones. iii) Ordenó inscribir en el libro de accionistas la cancelación de dicha adquisición, incluyendo la prenda a favor de los Bancos del Pacífico Colombia y Panamá, así como la dación de las acciones de Arrendadora Financiera Internacional Bolivariana S.A., iv) Condenó a Fernando Londoño Hoyos y a AFIB a restituir a Ecopetrol los dividendos recibidos de Invercolsa, junto con las nuevas acciones recibidas por concepto de utilidades y/o revalorizaciones. v) Declaró que Fernando Londoño Hoyos no adquirió ni fue poseedor de buena fe de las 145 millones de acciones de Invercolsa, por consiguiente no puede repetir contra las demandantes por la cantidad que pagó como precio de dichas acciones. vi) Ordenó a Invercolsa ajustar su funcionamiento y su Asamblea a las declaraciones efectuadas en el fallo. vii) Absolvió a las demandadas Invercolsa, Corredor y Albán. viii) Condenó en costas a Fernando Londoño y a Ecopetrol respecto de las absueltas.

Información sobre sociedades controladas e influencia importante

La actividad económica de las entidades en las que Ecopetrol tiene inversiones directas por método de participación, es la siguiente:

<u>Compañía</u>	<u>Actividad económica</u>
Hocol Petroleum Limited	Vehículo de inversión propietario de Hocol S.A Exploración y producción de hidrocarburos.
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	Transporte y/o almacenamiento de hidrocarburos, sus derivados, productos y afines, a través de sistemas de transporte y/o almacenamiento propios o de terceros en Colombia o en el exterior.
Andean Chemicals Limited	Vehículo de inversión.
Sociedad Refinería de Cartagena S.A.	Refinación, comercialización y distribución de hidrocarburos.
Ecopetrol Global Energy S.L.U.	Vehículo de inversión.
Equión Energía Limited	Exploración y producción de hidrocarburos.
Polipropileno del Caribe S.A.	Producción y comercialización de resina de polipropileno.
Ecopetrol Capital AG	Financiación, liquidación de financiaciones de sociedades de grupos o cualquier tipo de empresa y toda actividad que esté en relación con ella.
Black Gold Re Ltd.	Reaseguradora de Ecopetrol y sus subordinadas.
Ecopetrol Global Capital	Vehículo de inversión.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

<u>Compañía</u>	<u>Actividad económica</u>
Invercolsa S.A.	Inversiones en sociedades del sector energético incluyendo actividades propias de la industria y el comercio de hidrocarburos y de la minería.
Ecodiesel Colombia S.A.	Producción, comercialización y distribución de biocombustibles y oleoquímicos.
Offshore International Group	Exploración, desarrollo, producción y procesamiento de hidrocarburos.

Al 31 de diciembre, el valor total de los activos, pasivos patrimonio y resultado de las compañías controladas donde se posee más del 50% de participación, es el siguiente:

31 de diciembre de 2014	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados del periodo
CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos SAS	23,968,760	1,934,565	22,034,195	1,835,599
Ecopetrol Capital AG	4,660,815	3,944,050	716,765	67,222
Hocol Petroleum Limited	3,638,304	11,357	3,626,947	226,524
Andean Chemical Limited	3,608,646	1,335	3,607,311	(368,978)
Equion Energía Limited	3,292,208	1,189,934	2,102,274	394,362
Ecopetrol Global Energy S.L.U.	2,635,753	40	2,635,713	(1,135,844)
Black Gold Re Limited	510,038	104,429	405,609	26,723
Ecopetrol Global Capital	9	-	9	-

31 de diciembre de 2013	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados del periodo
CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos SAS	21,352,070	1,266,977	20,085,093	956,896
Ecopetrol Pipelines International Limited	3,809,810	10	3,809,800	279,475
Ecopetrol Capital AG	2,061,796	1,740,806	320,990	29,201
Andean Chemical Limited	3,071,632	2,902	3,068,730	(131,652)
Hocol Petroleum Limited	3,525,910	1,317,081	2,208,829	209,977
Equion Energía Limited	3,831,733	1,021,594	2,810,139	520,511
Ecopetrol Global Energy S.L.U.	1,872,821	12	1,872,809	(587,919)
Black Gold Re Limited	367,297	66,523	300,774	22,841
Ecopetrol Global Capital	8	-	8	-

Vencimiento inversiones de renta fija - no corriente

El resumen del vencimiento de las inversiones de renta fija no corriente al 31 de diciembre de 2014, se presenta a continuación:

Vencimiento	>1 - 3 Años	> 5 Años	Total
Bonos y títulos de entidades del exterior	106,313	-	106,313
Bonos emitidos por el Gobierno Colombiano	13,625	-	13,625
Fondo destinación específica	336,134	24,769	360,903
	456,072	24,769	480,841

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(5) Cuentas y documentos por cobrar, neto

El saldo de las cuentas y documentos por cobrar neto, al 31 de diciembre comprendía:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Parte corriente		
Cientes		
Nacionales	708,046	586,747
Exterior	1,279,190	2,269,221
Entes relacionados (ver nota 29)	1,136,549	1,870,721
Diferencial de precios por cobrar al Ministerio de Minas y Energía (1)	563,027	845,093
Cuentas por cobrar al personal	3,126	5,258
Cavipetrol - préstamos a empleados (3)	43,847	50,844
Cientes servicios industriales	15,800	12,337
Deudores varios	267,879	354,863
Total corriente	<u>4,017,464</u>	<u>5,995,084</u>
Parte no corriente		
Préstamos a Entes relacionados (2) (ver nota 29)	2,242,934	1,109,626
Entes relacionados (ver nota 15)	685,145	351,998
Cavipetrol - préstamos a empleados (3)	435,531	372,796
Deudas de difícil cobro	235,810	227,372
Diferencial de precios por cobrar al Ministerio de Minas y Energía (1)	77,510	77,510
Cartera de créditos	1,349	10,227
Otros	30,633	24,550
Total	<u>3,708,912</u>	<u>2,174,079</u>
Menos - Provisión para cuentas de dudoso recaudo	(235,810)	(227,372)
Total no corriente	<u>3,473,102</u>	<u>1,946,707</u>

El siguiente es el movimiento de la provisión de cuentas por cobrar:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial	<u>227,372</u>	<u>197,484</u>
Adiciones	69	29,225
Recuperación de provisiones	(115)	(2,247)
Utilización y ajustes por diferencia en cambio de provisiones	8,484	2,910
Saldo final	<u>235,810</u>	<u>227,372</u>

(1) Cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto del diferencial de precios de gasolina motor regular y ACPM, de acuerdo con la Resolución No. 180522 emitida el 29 de marzo de 2010. El Ministerio realiza el pago en consideración de la resolución de liquidación de la posición neta a favor de Ecopetrol para los meses pendientes de pago.

(2) Corresponde a créditos otorgados a filiales así:

Acuerdo de préstamo por US\$600 millones suscrito en octubre del 2014 con Ecopetrol Capital AG, de los cuales Ecopetrol ha desembolsado US\$473,7 millones al 31 de diciembre del 2014. Se causan intereses del 1,2% E.A. pagaderos anualmente. Vencimiento a tres años a partir de la fecha de cada desembolso.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Acuerdo de crédito subordinado con Refinería de Cartagena S.A. por US\$600 millones, de los cuales se han desembolsado US\$588 millones al 31 de diciembre del 2014 (\$1,109,626). Se causan intereses equivalentes a la tasa DTF vigente al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, al inicio de cada uno de los períodos de pago de las cuotas, adicionada en un margen de 3,06% T.A. (DTF T.A.+3.06%). Una vez extinguidas todas las obligaciones no subordinadas con terceros por parte de la Refinería de Cartagena, la amortización de capital será de tres (3) años, en seis (6) pagos iguales, semestrales y consecutivos. No obstante a lo anterior, el plazo máximo es veinte (20) años.

Los recaudos futuros de los préstamos a vinculados a 31 de diciembre del 2014, se estiman así:

Vencimiento	Valor
2017	1,133,308
2018 y siguientes	1,109,626
	2,242,934

- (3) Ecopetrol otorgó la administración, manejo y control de los préstamos a los empleados a Cavipetrol, quien en su calidad de administrador, custodia en su base de datos y sistema financiero, el detalle por trabajador de dichos préstamos y sus respectivas condiciones. Los recaudos futuros de las cuentas por cobrar a Cavipetrol a 31 de diciembre de 2014 se estiman de la siguiente manera:

Vencimiento	Valor
2015	43,847
2016	17,638
2017	18,662
2018 y siguientes	399,231
	479,378

(6) Inventarios, neto

El saldo de los inventarios, neto, al 31 de diciembre comprendía:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Productos terminados		
Petróleo crudo	624,187	928,344
Combustibles	864,509	764,023
Petroquímicos	13,645	9,323
Productos comprados		
Combustibles	44,169	65,574
Petróleo crudo	200,374	241,949
Petroquímicos	6,402	13,421
Materias primas		
Petróleo crudo	105,454	150,042
Productos en proceso		
Combustibles	365,614	363,871
Petroquímicos	8,523	5,790
Materiales para producción de bienes	405,910	440,403
Materiales en tránsito	20,523	16,478
Total	2,659,310	2,999,218
Menos - Provisión de inventarios	(132,799)	(72,222)
Total	2,526,511	2,926,996

El movimiento de la provisión de inventarios se detalla así:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial	72,222	50,645
Adiciones por valor de realización	63,087	-
Adiciones por obsolescencia, neto	2,345	21,853
Utilización de provisiones	(4,855)	(276)
Saldo	132,799	72,222

Los correspondientes saldos de materiales para producción de bienes y provisión de inventarios al 31 de diciembre de 2013, fueron reclasificados para propósitos comparativos con el 2014.

(7) Anticipos, avances y depósitos

El saldo de los anticipos, avances y depósitos, al 31 de diciembre comprendía:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Corto plazo		
Entidades oficiales (1)	6,295,895	6,923,345
Asociados en operaciones conjuntas (2)	721,542	359,281
Entes relacionados (ver nota 29)	91,205	34,293
Convenios (3)	28,266	19,593
Anticipo a proveedores	1,242	2,154
Anticipo a trabajadores	419	262
Total corto plazo	<u>7,138,569</u>	<u>7,338,928</u>
Largo plazo		
Anticipos, avances y depósitos	223,843	174,382
Entes relacionados (ver nota 29)	180,509	224,406
Total largo plazo	<u>404,352</u>	<u>398,788</u>
Total	<u><u>7,542,921</u></u>	<u><u>7,737,716</u></u>

- (1) Incluye principalmente el anticipo del impuesto de renta año gravable 2014 por \$2,912,685 (2013 - \$4,135,586), autorretenciones por de renta y CREE por \$1,862,642, (2013 - \$1,579,975) y saldos a favor en IVA por \$1,233,400 (2013 - \$1,068,148), entre otros.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

- (2) El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de los anticipos, avances y depósitos con asociados en operaciones conjuntas:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Socios de contratos en los que Ecopetrol no es operador		
Meta Petroleum Ltd.	172,223	39,787
Petrobras Colombia Limited	50,375	21,770
Mansarovar Energy Colombia Ltd.	46,199	6,744
Petrobras Internacional	42,324	761
Perenco Colombia Limited	41,038	10,101
Anadarko Colombia Company	27,274	15,245
Occidental de Colombia Inc.	24,303	26,907
Petroleos Del Norte S.A.	15,041	3,822
Repsol Exploracion Colombia S.A.	12,517	15,717
Otras operaciones	12,080	4,645
Pacific Stratus energy Colombia Ltda	6,707	787
CEPSA Colombia S.A.	6,386	4,484
Emerald Energy PLC Suc Colombia	6,333	13,375
Petrosantander Colombia Inc.	3,584	4,182
Occidental Andina Llc	247	5,559
Chevron Petroleum Company	169	2,698
Contratos en los que Ecopetrol es operador:		
Bloque CPO-9-Producción	77,941	-
Bloque CPO-9-Exploración	37,215	89,962
Acuerdo Master TLU-1	25,251	5,817
La Cira	40,839	23,712
Acuerdo operación TLU-3	22,074	10,028
Oleoducto Caño Limón	17,460	16,360
Crudos Pesados Bloque CPE-4	14,149	19,137
Crudos Pesados Bloque CPE-2	5,189	8,816
JOA Caño Sur	4,001	3,838
Otras operaciones	10,623	5,027
Total	<u>721,542</u>	<u>359,281</u>

- (3) Representa los recursos girados a los trabajadores por concepto del anticipo del plan educacional.

(8) Gastos pagados por anticipado

El saldo de los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre comprendía:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Convenios (1)	104,336	-
Seguros (2)	55,187	69,404
Otros	4,422	597
	<u>163,945</u>	<u>70,001</u>

- (1) Corresponde a convenios suscritos que se ejecutarán el año 2015.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

- (2) El costo y amortización acumulada de los seguros contratados asciende a \$301,634 (2013 - \$232,385) y \$246,447 (2013 - \$162,981), respetivamente.

(9) Depósitos entregados en administración

El saldo de los depósitos entregados en administración al 31 de diciembre comprendía:

	2014	2013
Fondo de pensiones (1)	329,960	314,114
Fondo de abandono	1,079	-
Otros	98	281
Total	331,137	314,395

- (1) Corresponde a los recursos de pensión administrados por la Fiduciaria Bancolombia, provenientes de la terminación del contrato de Asociación Cravo Norte con Occidental de Colombia.

(10) Propiedades, planta y equipo, neto

Las propiedades, planta y equipo, neto relacionadas a continuación, junto con su correspondiente depreciación acumulada, son de plena propiedad y control de la Compañía. Sobre los activos no existen restricciones ni pignoraciones o entregas en garantía de obligaciones. Al 31 de diciembre comprendían:

31 de diciembre de 2014	Costo ajustado	Depreciación acumulada	Provisiones (2)	Costo neto	Valorización	Neto más valorización
Planta y equipo	14,023,178	(9,439,132)	(115,954)	4,468,092	3,619,520	8,087,612
Ductos, redes y líneas	7,570,587	(2,930,613)	(31,032)	4,608,942	1,417,098	6,026,040
Construcciones en curso (1)	5,864,747	-	-	5,864,747	-	5,864,747
Edificaciones	4,033,913	(1,417,203)	(163,557)	2,453,153	1,573,319	4,026,472
Equipos en depósito y en tránsito	1,527,902	-	-	1,527,902	-	1,527,902
Equipo de cómputo	232,633	(149,587)	(7,350)	75,696	61,573	137,269
Equipos de transporte y otros activos	481,792	(268,086)	(15,755)	197,951	92,258	290,209
Terrenos	482,323	-	(7,722)	474,601	2,146,610	2,621,211
Total	34,217,075	(14,204,621)	(341,370)	19,671,084	8,910,378	28,581,462

31 de diciembre de 2013	Costo ajustado	Depreciación acumulada	Provisiones (2)	Costo neto	Valorización	Neto más valorización
Planta y equipo	13,491,206	(8,804,567)	(29,431)	4,657,208	3,701,009	8,358,217
Ductos, redes y líneas	6,392,108	(2,729,226)	(64,473)	3,598,409	1,702,953	5,301,362
Construcciones en curso	3,308,288	-	-	3,308,288	-	3,308,288
Edificaciones	3,357,525	(1,268,486)	(193,330)	1,895,709	1,656,859	3,552,568
Equipos en depósito y en tránsito	1,225,630	-	-	1,225,630	-	1,225,630
Equipo de cómputo	305,141	(175,890)	(5,352)	123,899	33,138	157,037
Equipos de transporte y otros activos	507,314	(280,536)	(20,546)	206,232	104,104	310,336
Terrenos	430,073	-	(7,399)	422,674	2,277,476	2,700,150
Total	29,017,285	(13,258,705)	(320,531)	15,438,049	9,475,539	24,913,588

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

La depreciación total cargada a resultados en el 2014 fue de \$1,356,004 (2013 - \$ 1,303,087). Los retiros y ventas de propiedad, planta equipo generaron pérdida neta por \$63,495 (2014 – utilidad neta por \$161,868).

- (1) Incluye principalmente: (i) las inversiones realizadas para los proyectos de desarrollo de los campos Castilla, Rubiales, Chichimene, y los proyectos de modernización de la Refinería de Barrancabermeja y el plan maestro de servicios industriales ii) intereses capitalizados sobre créditos y bonos por \$132,687 (2013 - \$18,781) y diferencia en cambio por \$441,147. Hasta el año 2013, la Compañía reconocía la diferencia en cambio de sus obligaciones financieras asociadas a construcción de activos en su Estado de Resultados al ser no significativas.

A partir del 2014, la Compañía presenta de manera separada las construcciones en curso de propiedades, planta y equipo y las exploraciones en curso, lo cual parcialmente representa la variación en el saldo de las cuentas. Hasta esa fecha, las exploraciones en curso se presentaban agrupadas en construcciones en curso. Los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2013 fueron reclasificados para propósitos comparativos con el 2014.

- (2) El siguiente es el detalle del movimiento de la provisión por desvalorizaciones de propiedades, planta y equipo:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo Inicial	320,531	337,297
Adiciones a nuevas provisiones (a)	83,813	46,358
Desvalorización de activos anteriores al 2006	(7,718)	(1,364)
Recuperaciones	<u>(55,256)</u>	<u>(61,760)</u>
Saldo final	<u>341,370</u>	<u>320,531</u>

- (a) Incluye \$64,762 por provisión de activos tangibles asociados a petróleo y gas sobre los cuales se realizó evaluación por posible pérdida en su valor recuperable.

Los avalúos técnicos de activos fijos se realizan cada tres años, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Al cierre del año 2013 se actualizó el último estudio técnico de valoración de activos para la refinería de Barrancabermeja, el cual fue realizado por la firma T.F. Auditores & Asesores.

(11) Recursos naturales y del medio ambiente, neto

El saldo de los recursos naturales y del medio ambiente, neto, al 31 de diciembre comprendía:

	2014	2013
Inversiones petrolíferas amortizables (1)	34,918,815	30,927,800
<u>Menos:</u> Amortización acumulada de inversiones petrolíferas (2)	<u>(19,248,968)</u>	<u>(16,524,234)</u>
	<u>15,669,847</u>	<u>14,403,566</u>
Costos de taponamiento y abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental	6,438,372	4,823,072
<u>Menos:</u> Amortización acumulada de abandono de instalaciones (2)	<u>(2,732,194)</u>	<u>(2,280,630)</u>
	<u>3,706,178</u>	<u>2,542,442</u>
Yacimientos y aforos	701,590	701,590
<u>Menos:</u> Agotamiento acumulado	<u>(649,371)</u>	<u>(642,299)</u>
	<u>52,219</u>	<u>59,291</u>
Exploraciones en curso	1,623,697	1,645,390
Proyectos de perforación para nuevas reservas (3)	5,635,290	4,482,368
Total	<u>26,687,231</u>	<u>23,133,057</u>
<u>Menos</u> - Provisión de recursos naturales y medio ambiente (4)	<u>(258,408)</u>	<u>-</u>
Total	<u>26,428,823</u>	<u>23,133,057</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2014, las capitalizaciones de recursos naturales ascendieron a \$6,379,214 (2013 - \$4,123,147) representadas principalmente en los campos: Castilla, Casabe, Chichimene, Rubiales, Pauto, Caño Sur Este, Quifa, Cusiana, Nare y Akacias CPO-9. A partir del 2014, las inversiones realizadas con el fin de obtener producción incremental en el campo Casabe se presentan como mayor valor de las inversiones petrolíferas amortizables. Hasta el 2014 dichas inversiones ser presentaban como cargos diferidos. El saldo al 31 de diciembre de 2013 fue reclasificado para propósitos de comparabilidad.
- (2) La amortización total cargada a resultados de recursos naturales y abandono de instalaciones por ellos año terminado el 31 de diciembre de 2014 fue de \$2,760,627 y \$450,223, respectivamente (2013 - \$2,468,106 y \$283,947, respectivamente).
- (3) Incluye principalmente inversiones realizadas en proyectos de producción de operación directa en Rubiales, la Cira Infantas, Castilla, Apiay, entre otros y capitalización de intereses y diferencia en cambio de obligaciones financieras por \$288,285 (2013 - \$118,781) y \$1,906,226, respectivamente. Hasta el año 2013, la Compañía reconocía la diferencia en cambio de sus obligaciones financieras asociadas a proyectos en su Estado de Resultados al ser no significativas.
- (4) Provisión por posible pérdida sobre activos asociados a la actividad de petróleo y gas producto de la evaluación basada en estimaciones del valor presente de flujos de efectivo futuros de las principales inversiones petrolíferas.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(12) Cargos diferidos

El saldo de los cargos diferidos, al 31 de diciembre comprendía:

	2014	2013
Impuesto sobre la renta diferido	1,326,026	1,368,246
Impuesto diferido sobre el CREE	791,662	502,143
Impuesto y sobretasa al patrimonio	-	476,494
Descuento en bonos y títulos de deuda	104,107	40,629
	<u>2,221,795</u>	<u>2,387,512</u>

(13) Otros activos

El saldo de los otros activos, al 31 de diciembre comprendía:

	2014	2013
Crédito mercantil (1)	1,746,661	2,174,184
Intangibles, neto (marcas, licencias, patentes y software)	138,116	234,297
Fondo Nacional de Regalías (2)	80,671	73,469
Bienes adquiridos en leasing financiero	76,144	88,542
Depósitos entregados en administración	26,473	9,951
Encargos fiduciarios	11,092	61,748
Otros activos (3)	158,188	104,313
Total	<u>2,237,345</u>	<u>2,746,504</u>

(1) El crédito mercantil al 31 de diciembre de 2014 y 2013 está compuesto por:

31 de diciembre de 2014	Fecha adquisición	Valor Crédito mercantil	Valor amortizado	Pendiente de amortizar	Tiempo de amortización (años)
Propilco S.A.	07/04/2008	176,507	(77,384)	99,123	17,8
Andean Chemicals	07/04/2008	205,541	(88,379)	117,162	17,8
IPL Enterprises	17/03/2009	880,127	(263,859)	616,268	15
Offshore International	06/02/2009	248,635	(147,691)	100,944	14
Hocol Petroleum Limited	27/05/2009	742,345	(251,836)	490,509	16
Equión Energía Limited	24/01/2011	629,375	(306,720)	322,655	10
Total		<u>2,882,530</u>	<u>(1,135,869)</u>	<u>1,746,661</u>	

31 de diciembre de 2013	Fecha adquisición	Valor Crédito mercantil	Valor amortizado	Pendiente de amortizar	Tiempo de amortización (años)
Propilco S.A.	07/04/2008	176,507	(68,370)	108,137	17,8
Andean Chemicals	07/04/2008	205,541	(77,729)	127,812	17,8
IPL Enterprises	17/03/2009	880,127	(196,631)	683,496	15
Offshore International	06/02/2009	536,079	(194,631)	341,448	14
Hocol Petroleum Limited	27/05/2009	742,345	(204,747)	537,598	16
Equión Energía Limited	24/01/2011	629,375	(253,682)	375,693	10
Total		<u>3,169,974</u>	<u>(995,790)</u>	<u>2,174,184</u>	

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

En el 2014, la Compañía reconoció una pérdida en el crédito mercantil en Offshore International Group por \$182,630 (2013 - \$229,876) debido a la evaluación económica por flujo de caja libre descontado, realizada conforme a lo estipulado en la Resolución 145 de 2008, emitida por la Contaduría General de la Nación.

- (2) Corresponde a los depósitos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera - FAEP a favor de Ecopetrol para atender el remanente del Fondo Nacional de Regalías. Tiene como destino exclusivo el pago de deudas y la financiación de proyectos y programas de desarrollo de los municipios y departamentos productores y no productores de hidrocarburos. Ecopetrol hace desembolsos en la medida en que el Ministerio de Hacienda emite las respectivas aprobaciones.
- (3) Incluye principalmente: i) Fondos restringidos por \$84,465 (2013 - \$57,347), representados en depósitos judiciales, para atender demandas laborales, civiles y tributarias, ii) El saldo por ejecutar a largo plazo de convenios por \$63,748, y iii) mejoras en propiedad ajena sobre los activos recibidos en concesión de Pozos Colorados y Tumaco por \$9,318 (2013 - \$46,750).

(14) Obligaciones financieras

El saldo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre, comprendía:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Corriente		
Préstamos banca internacional (1)	153,169	111,347
Préstamos banca nacional (2)	467,959	-
Intereses por pagar	332,595	219,732
Operaciones crédito público - Bonos y títulos emitidos (3)	97,100	-
Contratos BOMT's – Infraestructura (4)	15,432	11,331
Total Corriente	<u>1,066,255</u>	<u>342,410</u>
No corriente		
Crédito externo - Bonos (5)	17,225,712	7,707,320
Préstamos banca nacional (6)	1,839,000	1,839,000
Operaciones crédito público - Bonos y títulos emitidos (3)	1,802,900	1,900,000
Préstamos banca internacional (1)	720,477	444,254
Contratos BOMT - Infraestructura	92,982	87,314
Total no corriente	<u>21,681,071</u>	<u>11,977,888</u>

- (1) El Congreso de Estados Unidos aprobó el otorgamiento de garantías por parte del US EximBank a Ecopetrol S.A., a través de sus programas de garantía de Largo Plazo (LTG) y Mediano Plazo (CGF). Para acceder a estas facilidades, la Compañía seleccionó 4 bancos internacionales como prestamistas en la facilidad LTG y 2 para para CGF.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Los términos y condiciones de los programas de garantía son los siguientes:

Contrato de Financiación:	Largo Plazo (LTG)	Mediano Plazo (CGF)
Monto USD millones:	Hasta 426.6	Hasta 420.6
Plazo:	Hasta 10 años	Entre 2 y 7 años
Tasa de interés:	Libor de 6 meses + 0.90%	Libor de 6 meses + 0.65%
Comisiones:	Compromiso 0.15% E.A Participación 0.40% pagado por cada desembolso	Compromiso 0.15% E.A Participación 0.35% pagado por cada desembolso Exposición entre 1.83% y 5.28% pagado por cada desembolso
Garantía:	Garantía del US EximBank sobre riesgo político y comercial	
Amortizaciones:	Iguales semestrales	

La Compañía concluyó los desembolsos bajo el LTG por un monto total de US\$245 millones con corte a diciembre 31 de 2013 y los del programa CGF por un monto total de US\$151 millones en julio de 2014. Con corte a diciembre de 2014, se ha cumplido con los pagos de capital e intereses previstos para cada facilidad, con lo cual los saldos vigentes son US\$220 millones para el LTG y US\$145 millones para el CGF al 31 de diciembre el 2014 y 2013, respectivamente.

- (2) Durante el último trimestre del año 2014, se llevaron a cabo operaciones de giros financiados en dólares con banca nacional para el pago de importaciones que ascendieron a US\$196 millones. La tasa de financiación de estas operaciones es Libor más un spread entre 0,5 y 0,8 %.
- (3) El siguiente es el resumen de las emisiones de bonos nacionales:

Emisión Bono Local 2010

Mediante la Resolución No. 3150 del 20 de octubre de 2010, Ecopetrol obtuvo autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para emitir, suscribir y colocar bonos de deuda pública interna hasta por la suma de un billón de pesos, para financiar el Plan de Inversiones de 2010. Posteriormente, mediante la Resolución No. 2176 del 11 de noviembre de 2010, obtuvo autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia para inscribir sus bonos de deuda pública interna en el Registro Nacional de Valores y Emisores y para efectuar su oferta pública.

Resultados de la emisión y colocación de los bonos de deuda pública interna:

Monto colocado:	\$1,000,000 millones			
Fecha de emisión:	1 de diciembre de 2010			
Amortización:	Al vencimiento			
Serie A:	Bonos denominados en pesos con tasa variable IPC			
Plazo de redención:	5 años	7 años	10 años	30 años
Tasa:	IPC + 2.80%	IPC + 3.30%	IPC + 3.94%	IPC + 4.90%
Monto (millones) \$	<u>97,100</u>	<u>138,700</u>	<u>479,900</u>	<u>284,300</u>

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Emisión Bono Local 2013

Mediante la Resolución No. 2462 del 30 de Julio de 2013, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se autorizó a Ecopetrol para emitir, suscribir y colocar Bonos y Papeles Comerciales en el Mercado Público de Valores colombiano hasta por la suma de tres billones de pesos a través del Programa de Emisión y Colocación. Posteriormente, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó la inscripción de los Bonos y Papeles Comerciales objeto del Programa, en el Registro Nacional de Valores y Emisores, y autorizó la Oferta Pública de los Bonos mediante Resolución No. 1470 del 2 de agosto de 2013.

El resultado de la primera emisión y colocación de los bonos de deuda pública interna bajo el programa fue:

Monto colocado:	\$900,000 millones			
Fecha de emisión:	27 de agosto de 2013			
Amortización:	Al vencimiento			
Pago intereses:	Semestral			
Serie C:	Bonos denominados en pesos con tasa variable indexada al IPC			
Plazo de redención:	5 años	10 años	15 años	30 años
Tasa:	IPC + 3.79%	IPC + 4.60%	IPC + 4.90%	IPC + 5.15%
Monto (millones) \$	<u>120,950</u>	<u>168,600</u>	<u>347,500</u>	<u>262,950</u>

- (4) Corresponde a contrato suscrito el 19 de septiembre de 2008, entre Ecopetrol y la Unión Temporal Gas Gibraltar (Montecz S.A., Conequipos ING Ltda., Gasmocan S.A. y Twister BV), cuyo objeto se basa en la financiación, diseño, compra de equipos, suministros, construcción, pruebas, operación y mantenimiento por el lapso de 15 años de las facilidades de superficie para el tratamiento del gas del campo Gibraltar en propiedad de Ecopetrol S.A.
- (5) El siguiente es el resumen de las emisiones de bonos internacionales:

Emisión Bono Internacional 2009

El 23 de julio de 2009, la Compañía llevó a cabo una emisión de bonos (notas) de deuda no garantizada y no subordinada, en la SEC con vencimiento en 2019, por US\$1,500 millones. La emisión se realizó bajo la Regla 144A/Regulación S con derecho de registro ante la SEC, registró que se efectuó el 6 de octubre del 2009. Las condiciones de la transacción fueron:

Plazo de redención:	10 años
Fecha de vencimiento:	23 de julio de 2019
Monto US\$ (millones):	1.500
Cupón:	7,625%
Make Whole Call (pbs):	50
Fechas pago intereses:	Julio 23 y enero 23

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Emisión Bono Internacional 2013

El 18 de septiembre de 2013, la Compañía realizó una emisión por US\$2,500 millones de bonos (notas) de deuda no garantizada y no subordinada, registrada ante la SEC dividida en tres tramos con los siguientes términos y condiciones:

Plazo de redención:	5 años	10 años	30 años
Fecha de vencimiento:	18 de septiembre de 2018	18 de septiembre de 2023	18 de septiembre de 2043
Monto US\$ (millones):	350	1,300	850
Cupón:	4.250%	5.875%	7.375%
Make Whole Call (pbs):	40	45	50
Fechas pago intereses:		Marzo 18 y septiembre 18	

Emisión Bonos Internacionales 2014

El 28 de mayo de 2014, la Compañía realizó una emisión por US\$2,000 millones de bonos (notas) de deuda no garantizada y no subordinada, registrada ante la SEC con los siguientes términos y condiciones:

Plazo de redención:	31 años
Fecha de vencimiento:	28 de mayo de 2045
Monto US\$ (millones):	2,000
Cupón:	5.875%
Make Whole Call (pbs):	40
Fechas pago intereses:	Mayo 28 y noviembre 28, empezando en noviembre 28 de 2014

Posteriormente, el 16 de septiembre de 2014, la Compañía realizó una nueva emisión por US\$1,200 millones de bonos (notas) de deuda no garantizada y no subordinada, registrada ante la SEC con los siguientes términos y condiciones:

Plazo de redención:	10.3 años
Fecha de vencimiento:	16 de enero de 2025
Monto US\$ (millones):	1,200
Cupón:	4.125%
Make Whole Call (pbs):	25
Fechas pago intereses:	Enero 16 y julio 16, empezando en enero 16 de 2015

De acuerdo con las definiciones establecidas en la documentación de las emisiones tanto de 2009, 2013 y 2014, la Compañía ha cumplido con los diversos compromisos entre los cuales se incluyen el pago debido y oportuno de los intereses y el capital; no constituir prendas por parte de Ecopetrol y sus subordinadas, excepto por ciertas prendas autorizadas y realizar una oferta de compra de los bonos en el caso de un evento de recompra por cambio de control.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

- (6) Corresponde al financiamiento en moneda local con siete bancos colombianos con las siguientes condiciones:

Fecha de desembolso:	27 de mayo de 2013
Plazo:	12 años con 3 años de período de gracia
Pago de intereses:	A partir de noviembre de 2013
Tasa:	DTF + 2.5% trimestre anticipado
Amortización:	Semestral
Garantías:	Ninguna

El detalle de los pagos de amortización de capital a largo plazo es el siguiente:

2016	102,167
2017	204,333
2018	204,334
2019	204,333
2020	204,333
2021	204,333
2022	204,334
2023	204,333
2024	204,333
2025	<u>102,167</u>
	<u>1,839,000</u>

(15) **Cuentas por pagar**

El saldo de las cuentas por pagar al 31 de diciembre comprendía:

	2014	2013
Proveedores	4,228,626	4,263,731
Anticipos asociados	1,095,246	822,325
Entes relacionados (ver nota 29)	501,710	382,318
Retención en la fuente	328,808	350,414
Depósitos recibidos de terceros	264,004	579,868
Agencia Nacional Hidrocarburos	237,744	385,636
Reembolsos costos exploratorios	14,515	23,158
Dividendos por pagar	3,704	1,313,596
Acreedores varios	101,962	216,479
Total	<u>6,776,319</u>	<u>8,337,525</u>

(16) Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

El saldo de los impuestos, contribuciones y tasas por pagar al 31 de diciembre, comprendía:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto de renta y complementarios	3,730,085	5,210,836
Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE	1,332,856	1,875,901
Impuesto de Industria y comercio y otros menores	278,130	37,056
Impuesto nacional y sobretasa a la gasolina	229,614	224,694
Impuesto sobre las ventas - IVA	27	21,189
Impuesto al patrimonio (1)	-	476,494
Cuota de Fiscalización	-	87,923
Total	<u>5,570,712</u>	<u>7,934,093</u>

(1) En el 2014 se cancelaron las dos últimas cuotas del impuesto al patrimonio.

Composición del gasto Impuesto de renta y complementario de ganancia ocasional, Impuesto sobre la equidad CREE y sobretasa CREE

Los cargos por impuesto de renta y complementario, impuesto de renta para la equidad CREE y sobretasa CREE comprendían:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuestos corrientes (1)		
Renta y complementarios	3,692,070	5,210,836
Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE	1,332,856	1,875,901
Impuesto de renta de periodos anteriores	(10,434)	(2,727)
Impuesto de renta CREE de periodos anteriores	1,494	-
	<u>5,015,986</u>	<u>7,084,010</u>
Impuestos diferidos		
Impuesto de renta diferido Débito	51,713	94,521
Impuesto de renta diferido Débito CREE	29,805	(502,143)
Impuesto de renta diferido Débito sobretasa CREE	(318,138)	-
Impuesto de renta diferido Crédito	332,335	(183,551)
Impuesto de renta diferido Crédito Renta CREE	119,641	530,662
Impuesto de renta diferido Crédito Renta sobretasa CREE	65,984	-
	<u>281,340</u>	<u>(60,511)</u>
Provisión para impuesto sobre la renta y CREE	<u>5,297,326</u>	<u>7,023,499</u>

(1) La determinación de la base gravable de impuesto de renta y complementarios e impuesto de renta para la equidad CREE obedece a la aplicación de la normatividad vigente en cada caso.

Ver notas 12 - Cargos diferidos y 19 - Otros pasivos a largo plazo para saldo de activos y pasivos por impuestos diferidos.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Impuesto sobre la renta y complementarios

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Ecopetrol S.A. estipulan que:

- a) A partir del 1 de enero de 2013, las rentas fiscales en Colombia, se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales y al 10% las rentas provenientes de ganancia ocasional.
- b) La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- c) A partir del año gravable 2007 se eliminó para efectos fiscales, el sistema de ajustes integrales por inflación y se reactivó el impuesto de ganancias ocasionales para las personas jurídicas sobre el total de la ganancia ocasional gravable que obtengan los contribuyentes durante el año.
- d) Al 31 de diciembre de 2014, Ecopetrol S.A. no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos sobre la renta y complementarios y la renta líquida gravable por los años terminados el 31 de diciembre se detalla así:

	2014	2013
Impuesto de renta y complementarios	3,730,085	5,210,836
Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE	1,332,856	1,875,901
Impuesto de Industria y comercio y otros menores	278,130	37,056
Impuesto nacional y sobretasa a la gasolina	229,614	224,694
Impuesto sobre las ventas - IVA	27	21,189
Impuesto al patrimonio (1)	-	476,494
Cuota de Fiscalización	-	87,923
Total	5,570,712	7,934,093

	2014	2013
Utilidad contable antes de impuestos	13,109,941	20,376,485
Ingreso por corrección monetaria	(1,144,092)	-
Efecto de los ajustes por inflación fiscales	929,428	(700,921)
Costos y gastos no deducibles	(847,322)	1,809,753
Deducciones especiales y gastos fiscales deducibles	4,436,568	(1,202,037)
Ingresos fiscales no contabilizados	(1,513,636)	973,855
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	(1,128,229)	(120,183)
Ingresos no gravados	910,327	(1,682,996)
Provisiones no deducibles	15,667	1,166,144
Rendimiento Portafolio de inversiones	-	223,245
Renta líquida	14,768,652	20,843,345
Renta neta exenta	(372)	-
Renta líquida fiscal	14,768,280	20,843,345
Tasa impositiva	25%	25%
Impuesto sobre la renta líquida	3,692,070	5,210,836

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Las declaraciones del impuesto sobre la renta pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los dos años siguientes a su presentación. A la fecha está abierto el término de las declaraciones de los años 2012 y 2013.

Impuesto sobre la renta para la Equidad CREE

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Ecopetrol S.A. estipulan que:

- a) A partir del 1 de enero de 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012 crea el Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social. Las entidades sin ánimo de lucro, personas naturales y sociedades declaradas como zonas francas a las tarifa 15% no son sujetos pasivos de Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.
- b) La base para determinar el impuesto sobre la renta para la equidad - CREE no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- c) Al impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", le es aplicable una tarifa del 9% de conformidad con la Ley 1739 de diciembre de 2014.
- d) Según indica la Ley 1607 de diciembre de 2012, en su artículo 25, a partir del 1 de julio de 2013, están exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor de SENA e ICBF, las personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes. Esta exoneración no aplica a aquellos contribuyentes no sujetos al impuesto CREE.
- e) La base gravable del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, se establecerá restando de los ingresos brutos susceptibles de incrementar el patrimonio realizados en el año gravable, las devoluciones, rebajas y descuentos y de lo así obtenido se restará lo que corresponda a los ingresos no constitutivos de renta establecidos en el Estatuto Tributario. De los ingresos netos así obtenidos, se restará el total de los costos y deducciones aplicables a este impuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 del Estatuto Tributario. A lo anterior se le permitirá restar las rentas exentas que taxativamente fueron fijadas por el artículo 22 de la Ley 1607 de 2012.
- f) A partir del año 2015, de conformidad con lo establecido por la Ley 1739 de diciembre de 2014, las pérdidas fiscales y excesos de base mínima podrán ser compensados con rentas futuras originadas en el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, considerando las mismas reglas previstas para el impuesto sobre la renta y complementarios.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

A continuación se detalla la conciliación entre la utilidad antes de impuesto sobre la renta para la equidad - CREE y la renta gravable por los años terminados el 31 de diciembre

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ganancia antes de provisión para impuesto sobre la renta para la equidad	13,109,941	20,376,485
Efecto de los ajustes por inflación fiscales	(1,144,092)	(700,921)
Costos y gastos no deducibles	924,722	1,809,753
Deducciones especiales y gastos fiscales deducibles	(801,761)	(1,202,037)
Ingresos fiscales no contabilizados	4,436,568	973,855
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	(1,513,636)	(120,183)
Ingresos no gravados	(1,128,229)	(1,682,996)
Provisiones no deducibles	910,327	1,166,144
Rendimiento Portafolio de inversiones	15,667	223,245
Renta líquida gravable	14,809,507	20,843,345
Tasa impositiva	9%	9%
Provisión para impuesto sobre la renta para la equidad	1,332,856	1,875,901

Las declaraciones del impuesto sobre la renta para la Equidad – CREE pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los dos años siguientes a su presentación. A la fecha está abierto el término de la declaración del año 2013.

Sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad CREE

Durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018, la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 establece una sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad - CREE, la cual es responsabilidad de los sujetos pasivos de este tributo y aplicará a una base gravable superior a \$800 millones, a las tarifas de 5%, 6%, 8% y 9% por año, respectivamente. Para efectos de determinar adecuadamente el impuesto diferido se considera el impacto de dicha sobretasa en el ejercicio corriente.

Impuesto a la riqueza

Mediante la Ley 1739 del año 2014, se estableció el impuesto a la riqueza cuyo hecho generador es la posesión de la misma al primero de enero de los años 2015, 2016 y 2017, a cargo de los contribuyentes del impuesto a la renta. Ecopetrol determinará su impuesto bajo las siguientes condiciones:

Límite Inferior	Límite Superior	Tarifa 2015	Tarifa 2016	Tarifa 2017
>=5,000,000,000	En adelante	(Base gravable-5,000,000,000) *1.15% + 22,500,000	(Base gravable-5,000,000,000) *1.00%+ 15,500,000	(Base gravable-5,000,000,000) *0.40%+ 6,000,000

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Precios de Transferencia

A partir del 2004, los contribuyentes del impuesto de renta que hubieren celebrado operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, y o con residentes en países considerados paraísos fiscales están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad denominados de mercado. Con base en el concepto de los asesores externos de la Compañía, para el año gravable 2014 no se prevén cambios significativos relacionados con el cumplimiento del principio de plena competencia consagrado en el Artículo 260-1 del Estatuto Tributario, ni se prevén ajustes en la determinación del gasto por impuesto de renta para dicho año.

A la fecha, Ecopetrol no ha concluido el estudio correspondiente al año 2014, no obstante, con base en los resultados del estudio correspondiente al año 2013, se estima que no se requieren ajustes a la provisión de impuesto de renta derivados del análisis de precios por 2014, que afecten los resultados del período.

(17) Obligaciones laborales y pensionales

El saldo de las obligaciones laborales y pensionales, al 31 de diciembre comprendía:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Corto plazo		
Primas, bonificaciones y auxilios	110,387	75,125
Vacaciones	95,782	84,210
Cesantías	60,986	50,626
Salarios y pensiones por pagar	5,936	5,126
Intereses sobre cesantías	6,772	5,753
Otros	7,060	5,818
Total corto plazo	<u>286,923</u>	<u>226,658</u>
Largo plazo		
Pasivo actuarial de salud y educación (1)	4,500,173	4,211,288
Pensiones de jubilación operaciones conjuntas	73,985	66,544
Total largo plazo	<u>4,574,158</u>	<u>4,277,832</u>
Total	<u>4,861,081</u>	<u>4,504,490</u>

- (1) Para estimar la actualización de las reservas de educación y salud, se utilizó la tasa de interés real del 4,8% y una inflación esperada del 3% para una tasa nominal anual del 7,944% (2013 - 7,9358%). Para la estimación de las prestaciones futuras de los servicios de salud se consideró un aumento del 6% para el año 1 (2013 - 5.992%) y del 5% a partir del año 4 (2013 -4,92%). Para el caso de educación, el incremento considerado es del 5,5% (2013 - 5.492%). Al cierre de 2014, la reserva de salud se encuentra amortizada al 100%.

El siguiente es el detalle del pasivo actuarial:

Concepto	2014	2013
Cálculo actuarial de la obligación de salud	4,131,205	4,053,865
Menos - Cálculo actuarial pendiente de amortizar	-	(227,416)
Pasivo actuarial amortizado salud	4,131,205	3,826,449
Pasivo actuarial de educación	368,968	384,839
Pasivo actuarial de salud y educación	4,500,173	4,211,288

Las variaciones en el pasivo actuarial amortizado se describen a continuación:

	2014	2013	Variación
Salud			
Activos	549,202	518,089	31,113
Jubilados	3,582,003	3,308,360	273,643
Educación			
Activos	9,424	48,081	(38,657)
Jubilados	359,544	336,758	22,786
Total	4,500,173	4,211,288	288,885

(18) Pasivos estimados y provisiones

El saldo de los pasivos estimados y provisiones al 31 de diciembre, comprendía:

	2014	2013
Corto plazo		
Provisiones para contingencias (1)	1,072,625	918,979
Provisión procesos judiciales (2) (ver nota 29)	279,261	516,446
Provisión costos abandono, desmonte facilidades y recuperación ambiental (3)	173,030	90,162
Provisión obligaciones pensionales	-	500
Otras provisiones (4)	198,724	196,156
Total corto plazo	1,723,640	1,722,243
Largo plazo		
Provisión costos abandono, desmonte facilidades y recuperación ambiental (3)	5,916,593	4,469,500
Provisiones comuneros (5)	551,497	445,364
Total largo plazo	6,468,090	4,914,864
Total	8,191,730	6,637,107

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

- (1) El saldo de provisiones para contingencias se encuentra representado principalmente por: i) \$941,916 (2013 - \$804,358) para cumplir el compromiso de fondeo de los patrimonios autónomos para el pago del pasivo pensional conmutado (ver nota 21), ii) \$95,323 para cubrir eventos de afectación ambiental (2013 - \$86,101) y iii) \$35,217 (2013 - \$28,364) para posibles reclamaciones de pagos a PDVSA por concepto de la labor de limpieza y descontaminación del lago de Maracaibo en Venezuela.
- (2) El siguiente es el movimiento de la provisión para procesos judiciales al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial	516,446	770,922
Adiciones, nuevas provisiones	38,836	96,267
Recuperaciones	(249,171)	(307,113)
Utilizaciones	(26,850)	(43,630)
Saldo final	<u>279,261</u>	<u>516,446</u>
Número de procesos al cierre	<u>280</u>	<u>287</u>

- (3) Los siguientes son los movimientos de la provisión para costos de abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental a corto y largo plazo:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Movimiento corto plazo		
Saldo inicial	90,162	40,167
Actualización estudios por costo de abandono pozos	33,750	(4,060)
Actualización corto plazo	141,508	147,605
Utilizaciones	(92,390)	(93,550)
Saldo final	<u>173,030</u>	<u>90,162</u>
Movimiento largo plazo		
Saldo inicial	4,469,500	3,802,841
Adiciones, actualizaciones – (disminuciones)	1,588,601	881,003
Traslados al corto plazo	(141,508)	(147,605)
Retiro de activos	(66,739)	(66,739)
Saldo final	<u>5,916,593</u>	<u>4,469,500</u>

- (4) El saldo de otras provisiones para contingencias incluye principalmente \$188.000 (2013 - \$194,446) para la reubicación de la bocatoma del acueducto de Cúcuta producto de la ruptura del Oleoducto Caño Limón-Coveñas.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

- (5) Comprendía la medida cautelar ordenada por el Consejo de Estado en auto de 24 de junio de 1994 en la acción de nulidad del Ministerio de Minas y Energía contra los Comuneros de Santiago de las Atalayas y Pueblo Viejo de Cusiana, correspondiente al embargo y secuestro de los pagos que por concepto de regalías debía efectuar Ecopetrol originados en los Contratos de Regalías Nos. 15, 15A, 16 y 16A, declarados nulos de oficio por el Consejo de Estado en sentencia de 13 de septiembre de 1999, en la que se ordena cancelar la medida cautelar citada y la entrega de las sumas embargadas y secuestradas a la Nación - Ministerio de Minas. Ecopetrol tiene la condición de secuestre. De dicho monto, \$90,752 corresponde al valor inicialmente reconocido por Ecopetrol, junto con la valorización del fondo donde se encuentran los recursos y \$460,745 a los intereses netos generados. En fallo del 12 de diciembre de 2012, notificado en edicto del 21 de enero de 2013, el Consejo de Estado declaró no prósperos los recursos extraordinarios de súplica interpuestos por los comuneros. En noviembre del 2014, se radicó nuevamente memorial a través del cual Ecopetrol reitera la solicitud de entrega de los recursos que tiene en condición de secuestre en este proceso, toda vez que la empresa pagó a la Nación y entidades territoriales beneficiarias el monto de regalías totales causadas en la vigencia de la medida cautelar, y por consiguiente, los recursos objeto de la cautela le pertenecen.

(19) Otros pasivos a largo plazo

El saldo de otros pasivos a largo plazo al 31 de diciembre, comprendía:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto de renta diferido crédito	1,806,397	1,474,062
Impuesto diferido sobre el CREE	716,287	530,661
Anticipos recibidos de Ecogas para atender BOMT's	333,310	402,660
Otros pasivos	40,651	105,807
Total	<u>2,896,645</u>	<u>2,513,190</u>

(20) PatrimonioCapital suscrito y pagado

El capital autorizado de Ecopetrol es de \$15,000,000 dividido entre 60,000,000,000 de acciones nominativas ordinarias, valor nominal \$250 pesos cada una, de las cuales se han suscrito 41,116,698,456 acciones, representadas en 11.51% en interés no controlante y 88.49% en accionistas de entidades estatales. El valor de las acciones en reserva asciende a \$4,720,825 conformada por 18,883,301,544 acciones.

Prima en colocación de acciones

Corresponde, principalmente, a: (i) Exceso con respecto a su valor nominal originado en la venta de acciones en el momento de efectuarse la capitalización en el año 2007 por \$4,700,963, (ii) \$31,225, al valor generado en el proceso de colocación de acciones en el mercado secundario, originado por la ejecución de garantías a los deudores morosos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 397 del Código de Comercio, y (iii) Al exceso con respecto a su valor nominal originado en la venta de acciones adjudicadas en la segunda ronda, efectuada en septiembre de 2011 por \$2,222,443.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Al 31 de diciembre, el detalle de la prima en colocación de acciones es el siguiente:

	2014	2013
Prima en colocación de acciones	6,954,672	6,954,631
Prima en colocación de acciones por cobrar	(226)	(257)
Total	6,954,446	6,954,374

Resumen de valorizaciones y superávit por valorizaciones

Propiedades, planta y equipo (i)	2014	2013
Planta y equipo	3,619,520	3,701,009
Edificaciones	1,573,319	1,656,859
Terrenos	2,146,610	2,277,476
Ductos y líneas	1,417,098	1,702,953
Equipos de transporte y otros activos	92,258	104,104
Equipo de comunicaciones y computación	61,573	33,138
	8,910,378	9,475,539
Inversiones de renta variable	2014	2013
Inversiones en sociedades de economía mixta	918,491	814,360
Inversiones en sociedades públicas	438,978	466,673
	1,357,469	1,281,033
Total valorizaciones	10,267,847	10,756,572

- (i) Al 31 de diciembre del 2013, las valorizaciones de propiedades, planta y equipo, presentaron una disminución de \$6,351,822 por el traslado de activos para la constitución de CENIT y \$292,941 por el avalúo sobre activos del segmento refinación.

Reservas patrimoniales

La reserva legal se constituye con el 10% de la utilidad neta y puede ser usada para compensar pérdidas o distribuir en caso de liquidación de la Empresa.

El 26 de marzo de 2014, los resultados del período 2014 fueron puestos a disposición de la Asamblea General de Accionistas. Se determinó no aumentar la reserva legal, debido a que actualmente ésta representa el 50% del capital suscrito.

Al 31 de diciembre, el detalle de las reservas comprendía:

	2014	2013
Legal	5,139,587	5,139,587
Ocasional para programas de inversión	12,802,794	9,945,733
Reserva por valorización de inversiones (Decreto 2336/95)	20,989	215,406
Total	17,963,370	15,300,726

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

Patrimonio Institucional Incorporado

Corresponde al producto de la comercialidad relacionada, principalmente, con los contratos de asociación Nare, Matambo, Garcero, Corocora, Estero, Caracara, por los pozos Sardinas 6, Remache Norte 3, Abejas 3, Jaguar T5 y T6, Orocué, pozo Guarilaque 7, Campo Rico por los pozos Candalay, Jordán 5, Remache Norte 2 y 5, Abejas 2 y Vigía e incorporación de la bodega materiales de Cocorná.

Efecto de la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

Corresponde al traslado de los saldos negativos originados en desvalorizaciones de propiedades, planta y equipo construidos hasta el año 2007, según lo establecido por el Régimen de Contabilidad Pública.

También se revelan en este rubro las responsabilidades pendientes de fallo originadas en procesos de pérdidas de materiales, dando aplicación al procedimiento establecido en la citada norma.

(21) Cuentas de orden

El siguiente es un detalle de las cuentas de orden al 31 de diciembre:

	2014	2013
Deudoras		
Derechos de explotación - Decreto 727 de 2007 (1)	72,796,569	61,016,768
Otros derechos contingentes y cuentas deudoras (2)	46,951,268	35,532,747
Deudoras fiscales	21,936,138	22,890,984
Patrimonios autónomos pensionales (3)	11,707,688	11,449,876
Títulos valores entregados en custodia y garantía	1,186,093	1,249,286
Ejecución de proyectos de inversión	-	21,953
Procesos judiciales	830,284	779,871
Total	155,408,040	132,941,485
Acreedoras		
Procesos judiciales	45,569,723	28,804,122
Bienes recibidos en custodia (4)	29,605,551	20,047,535
Garantías contractuales (5)	25,258,357	14,002,731
Acreedoras fiscales	21,184,308	16,228,005
Patrimonios autónomos pensionales (6)	12,649,604	12,254,234
Contratos de obra	2,633,141	3,267,904
Contratos de mandato (7)	978,250	1,279,886
Fondo de ahorro y estabilización petrolera	973,528	973,564
Pagos futuros de BOMT's	325,220	19,028
Otras obligaciones contingentes	994	5,179
Obligaciones potenciales - pasivos pensionales (6)	-	405,769
Total	139,178,676	97,287,957

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

- (1) Reservas valoradas al 31 de diciembre de 2014 con base en los volúmenes del estudio de reservas auditado y aplicando el precio promedio determinado por normatividad aprobada por la SEC para dar cumplimiento al Decreto 727 del 2007, en cuanto al reconocimiento en cuentas de orden de los derechos de exploración y producción poseídos a la fecha de corte de los estados financieros de conformidad con lo estipulado por la Contaduría General de la Nación.
- (2) El saldo corresponde a: (i) Cuentas de orden fiscales por \$42,397,686 (2013 - \$30,224,255) que reflejan las diferencias entre los valores, tanto de patrimonio como de cuentas de resultado, tomados en la declaración de renta de 2013, y los saldos contables. Las diferencias se originan en conceptos, tales como valorizaciones, provisiones que no son aceptadas fiscalmente, la diferencia en el método de amortización de inversiones petrolíferas que contablemente se realiza por unidades de producción y fiscalmente por línea recta, y el efecto del ajuste por inflación generado, entre otros, (ii) Títulos valores en custodia por \$4,553,581 (2013 - \$5,308,492).
- (3) Refleja el derecho contingente (cuenta deudora) por los recursos entregados al Patrimonio Autónomo Pensional, para el pago del pasivo pensional conmutado, con el fin de controlar la existencia de los recursos líquidos en el patrimonio autónomo. El valor conmutado (transferido) en la fecha de conmutación, 31 de diciembre de 2008, fue de \$10,092,528, correspondiente al pasivo pensional por mesadas pensionales, cuotas partes y bonos pensionales; lo concerniente a salud y educación queda dentro del pasivo pensional a cargo de Ecopetrol. La destinación de los recursos conmutados, así como sus rendimientos, no puede cambiarse de destinación ni restituirse a la Compañía hasta tanto se cumpla con la totalidad de las obligaciones pensionales.

El detalle de los patrimonios autónomos pensionales es el siguiente:

	2014	2013
Consortio Ecopensiones 2011	3,063,193	3,007,450
Porvenir S.A.	2,588,139	2,525,046
Consortio Pensiones Ecopetrol 2011	1,779,768	2,058,602
Unión Temporal Skandia-HSBC	2,026,434	1,813,095
Consortio Bogotá-Colpatria-Occidente	2,250,154	2,045,683
	11,707,688	11,449,876

- (4) Incluye, i) el valor de las regalías correspondiente al balance de reservas de Ecopetrol por \$29,322,285 (2013 - \$19,740,624), calculado según normatividad aprobada por la SEC, ii) los inventarios de productos vendidos y de materiales pendientes de entrega a los clientes por \$39,089 (2013 - \$43,453) iii) inversiones de Black Gold administradas por Ecopetrol por \$244,177 (2013 - \$193,658), iv) Para el 2013, inclúa bienes recibidos en custodia de concesión Coveñas Pozos Colorados y Tumaco por \$68,800.
- (5) Incluye el valor de los contratos pendientes de ejecución al 31 de diciembre de 2014 por \$24,258,460 (2013 - \$12,917,756) y cartas de crédito stand by, las cuales garantizan contratos firmados por Ecopetrol por \$999,897 (2013 - \$1,084,975).

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

El 30 de diciembre de 2011, se llevó a cabo el cierre financiero para el otorgamiento de dos garantías contingentes a Refinería de Cartagena S.A.- Reficar, por parte de Ecopetrol, las cuales hacen parte de la financiación otorgada por un grupo de Agencias de Crédito a la Exportación y por bancos comerciales, para el proyecto de expansión y modernización de la Refinería de Cartagena. La estructura del financiamiento es del tipo Project Finance, con un plazo máximo de repago de 14 años, contados a partir de los seis meses siguientes a la fecha de terminación del Proyecto. Para efectos de la financiación del proyecto, Ecopetrol otorgó a Reficar: i) un acuerdo comercial de soporte de construcción contingente por los recursos necesarios para completar el proyecto - US\$722 millones equivalentes a \$1,727,356 (2013 - \$2,788,123); y ii) una garantía contingente para el pago de eventuales montos que pudieran hacerle falta a Reficar para atender el servicio de la deuda del año inmediatamente siguiente, es decir 2015 US\$378.6 millones equivalentes a \$905,785 millones (2013 - \$479,781).

- (6) Conformado por el valor del cálculo actuarial de mesadas, cuotas partes y bonos pensionales al 31 de diciembre de 2014, más el porcentaje de amortización de la reserva que se originó en el 2010 por la actualización de las tablas de mortalidad. Al cierre de diciembre de 2014, los pasivos correspondientes se encuentran totalmente amortizados.

El cálculo actuarial para el 2014 y 2013, fue preparado utilizando una tasa de interés técnico del 4%. El crecimiento de los salarios, pensiones en dinero y pensiones en especie fue calculado utilizando la tasa promedio de inflación, calculada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, durante los últimos tres años anteriores al año del cálculo.

El saldo del pasivo actuarial amortizado se compone como se indica a continuación:

Concepto	2014	2013
Cálculo actuarial de la obligación de mesadas y bonos pensionales	12,649,604	12,660,003
Menos - Cálculo actuarial pendiente de amortizar		(405,769)
Pasivo actuarial amortizado	<u>12,649,604</u>	<u>12,254,234</u>

Al 31 de diciembre de 2014, el número de personas cobijadas en el cálculo actuarial de pensiones era de \$13,042 (2013 - \$13,106) y por bonos pensionales \$14,556 (2013 - \$13,885).

- (7) Incluye el valor de los activos recibidos en custodia de la Refinería de Cartagena S.A. para el cumplimiento de las obligaciones contraídas, en virtud del contrato de mandato suscrito entre la Empresa y dicha sociedad para la operación de la refinería, así: inventarios de productos \$133,146 (2013 - \$358,351); y propiedades, planta y equipo por \$845,104 (2013 - \$921,535).

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(22) Ingresos por ventas

Los ingresos por ventas por los años terminados en 31 de diciembre incluyeron:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ventas nacionales		
Destilados medios	9,980,847	9,578,202
Gasolinas	5,440,530	5,071,421
Crudos	2,622,551	1,571,428
Servicios	2,117,537	2,154,187
Gas natural	1,359,667	1,082,773
Asfaltos	459,072	392,010
G.L.P. y propano	426,450	369,278
Otros productos	963,120	1,269,339
	<u>23,369,774</u>	<u>21,488,638</u>
Reconocimiento diferencial precios (1)	353,312	755,797
	<u>23,723,086</u>	<u>22,244,435</u>
Ventas al exterior		
Crudos	30,079,993	35,910,415
Combustóleo	3,641,996	3,538,849
Gas natural	413,001	618,664
Propileno	196,327	103,017
Gasolinas y turbocombustible	4,848	52,664
Diesel	-	23,231
Otros productos	33,381	23,004
	<u>34,369,546</u>	<u>40,269,844</u>
Total ingresos	<u>58,092,632</u>	<u>62,514,279</u>

- (1) Corresponde a la aplicación del Decreto 1880 de septiembre de 2014 y la Resolución 180522 de 2010, que definieron el procedimiento para el diferencial de precios (valor generado entre el precio de paridad y el precio regulado, que puede ser positivo o negativo).

(23) Costo de ventas

Los costos de ventas por los años terminados en 31 de diciembre incluyeron:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Costos variables		
Productos importados (1)	9,276,273	8,882,280
Compras de hidrocarburos - ANH (2)	6,630,309	7,908,569
Servicios de transporte de hidrocarburos	3,626,045	3,770,361
Compras de crudo asociación y concesión	3,395,061	3,500,597
Amortización y agotamiento	3,210,850	2,868,044
Compras de otros productos y gas	876,015	1,097,421
Servicios contratados asociación	612,013	603,011
Regalías de gas en dinero (3)	388,147	-
Materiales de proceso	267,460	279,480
Energía eléctrica	193,987	184,897
Inventario inicial menos final	310,027	(343,275)
Ajustes volumétricos y otras asignaciones	(155,964)	315,170
	<u>28,630,223</u>	<u>29,066,555</u>
Costos fijos:		
Mantenimiento	2,014,714	1,764,065
Servicios de transporte de hidrocarburos	2,051,118	813,708
Servicios contratados asociación	1,650,434	1,630,879
Servicios contratados	1,572,744	1,365,990
Depreciación	1,338,088	1,285,097
Costos laborales	1,308,937	1,179,626
Impuestos y contribuciones	424,376	419,246
Materiales y suministros de operación	355,029	341,763
Costos de proyectos no capitalizados	101,531	398,681
Amortización de diferidos, intangibles y seguros	97,633	80,858
Amortización cálculo actuarial de salud y educación	40,895	27,727
Costos generales	80,042	61,313
	<u>11,035,541</u>	<u>9,368,953</u>
	<u>39,665,764</u>	<u>38,435,508</u>

- (1) Los productos importados corresponden principalmente a ACPM y diluyente para facilitar el transporte de crudo pesado.
- (2) Corresponde a las compras de crudo de regalías que realiza Ecopetrol a la Agencia Nacional de Hidrocarburos derivadas de la producción nacional, tanto de la Empresa en operación directa como de terceros.
- (3) La Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante Resolución 877 de septiembre de 2013, estableció que a partir del 1 de enero del 2014, recaudaría el pago de regalías generadas por la explotación de gas en dinero y no en especie.

El correspondiente saldo del servicio de transporte de hidrocarburos a 31 de diciembre de 2013, fue reclasificado para propósitos comparativos con el 2014.

(24) Gastos operacionales

Los gastos operacionales por los años terminados en 31 de diciembre incluyeron:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Administración		
Gastos laborales	282,156	233,453
Amortizaciones (1)	234,899	282,401
Pérdida en retiro de crédito mercantil	182,631	353,012
Gastos generales	136,311	123,332
Depreciaciones	17,916	17,990
Amortización cálculo actuarial salud y educación	2,022	1,770
Diversos	1,237	792
	<u>857,172</u>	<u>1,012,750</u>
Comercialización y proyectos		
Gastos de exploración (2)	1,181,855	536,357
Impuestos	862,917	859,578
Gastos generales	336,473	395,381
Gastos de proyectos	274,544	183,784
Gastos laborales	257,047	219,394
Operación aduanera	219,597	142,289
Transporte por gasoductos y fletes	202,699	23,153
Contribuciones	118,214	43,655
Cuota de fiscalización	94,939	87,923
Ejercicios anteriores	40,425	43,562
Pérdida de combustibles	28,246	38,765
Convenios por apoyo seguridad pública	24,738	280,665
Mantenimientos	2,401	8,485
Provisiones operacionales, neto (3)	268,714	567,706
	<u>3,912,809</u>	<u>3,430,697</u>
Total gastos operacionales	<u>4,769,981</u>	<u>4,443,447</u>

(1) Incluye principalmente la amortización de crédito mercantil de las compañías: Polipropileno del Caribe S.A., Oleoducto Central S.A., Hocol S.A., Andean Chemicals Ltd., Offshore International Group y Equión Energía Limited por \$221,743 (2013 - \$282,400).

(2) Los gastos exploratorios durante el 2014 corresponden principalmente a pozos secos por \$468,652 (2013 - \$27,704), estudios de sísmica por \$339,133 (2013 - \$201,193) y estudios de geología y geofísica por \$322,319 (2013 - \$307,460).

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(3) El detalle de las provisiones operacionales, neto es el siguiente:

Provisión (Recuperación)	2014	2013
Inversiones petrolíferas (ver nota 11)	258,408	-
Conmutación pensional	137,557	796,405
Inventarios	65,432	21,853
Propiedad, planta y equipo	28,557	(15,402)
Costos de abandono	(6,364)	(13,978)
Litigios	(210,335)	(233,968)
Otras	(4,541)	(12,796)
Provisiones operacionales, neto	268,714	567,706

(25) **(Gastos) financieros, neto**

Los gastos financieros, neto por los años terminados en 31 de diciembre incluyeron:

	2014	2013
Ingresos:		
Ganancia por diferencia en cambio	5,025,726	2,629,733
Rendimientos e intereses	259,962	288,700
Dividendos en dinero	53,202	66,576
Utilidad por valoración portafolio de inversiones	22,540	59,607
Otros menores	943	2,273
	5,362,373	3,046,889
Gastos:		
Pérdida por diferencia en cambio	5,439,582	2,644,582
Intereses	576,049	442,417
Otros menores	32,390	61,907
	6,048,021	3,148,906
Neto	(685,648)	(102,017)

(26) **Gastos de jubilados**

Los gastos de jubilados por los años terminados en 31 de diciembre incluyeron:

	2014	2013
Amortización cálculo actuarial y pensiones	265,668	196,747
Servicios de salud	234,127	226,643
Servicios de educación	55,451	55,347
	555,246	478,737

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(27) Otros ingresos (gastos) neto

El siguiente es un detalle de los otros ingresos (gastos) neto, por los años terminados en 31 de diciembre incluyeron

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Otros Ingresos		
Ingresos diferidos BOMTS	140,372	130,690
Recuperación de gastos	52,078	117,307
Utilidad venta materiales y propiedad, planta y equipo	63,263	184,346
Indemnizaciones recibidas	4,175	13,167
Ingresos por servicios	4,259	3,416
Recuperación de sobrantes	4,174	164,175
Otros ingresos menores	43,961	45,807
	<u>312,282</u>	<u>658,908</u>
Otros gastos		
Disponibilidad gasoductos contratos BOMTS	102,916	102,819
Pérdida en baja de activos fijos y recursos naturales	70,584	22,478
Acuerdos interadministrativos e inversión social	20,370	145,586
Otros gastos menores	21,261	28,442
	<u>215,131</u>	<u>299,325</u>
	<u>97,151</u>	<u>359,583</u>

(28) Resultados en sociedades, neto

La aplicación del método de participación patrimonial en las compañías subordinadas u con influencia importante presentó los siguientes resultados por los años terminados en 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Sociedades - Controladas		
Cenit - Transporte y Logística de Hidrocarburos (1)	1,577,493	860,423
Ecopetrol Pipelines International Limited	242,064	279,475
Hocol Petroleum Company	226,677	227,536
Equion Energía Limited	201,125	265,461
Ecopetrol Capital AG	67,222	29,201
Black Gold Re Limited	26,723	22,841
Polipropileno del Caribe S.A.	23,925	8,628
Refinería de Cartagena S.A.	(304,426)	(128,371)
Andean Chemicals Ltd.	(368,993)	(131,652)
Ecopetrol Global Energy	(1,135,896)	(587,919)
	<u>555,914</u>	<u>845,623</u>
Sociedades - Influencia importante		
Invercolsa	28,529	48,478
Ecodiesel Colombia S.A.	10,303	11,042
Offshore International Group	2,051	57,189
	<u>40,883</u>	<u>116,709</u>
Total	<u>596,797</u>	<u>962,332</u>

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

- (1) La inversión en Cenit incluye las participaciones indirectas en Oleoducto Central S.A., Oleoducto de Colombia S.A., ODL Finance S.A., Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S. y Serviport S.A.

(29) Entes relacionados

Los saldos más representativos al 31 de diciembre 2014 y 2013, con entes relacionados, en los cuales Ecopetrol posee inversiones o intereses directos, están incluidos en cuentas de deudores, proveedores y cuentas por pagar, así:

	<u>Cuentas por cobrar</u>	<u>Anticipos por cobrar</u>	<u>Cuentas por pagar</u>
Corto plazo			
Cenit S.A.	637,293	12,013	6,861
Refinería de Cartagena S.A.	263,594	-	14,486
Hocol S.A.	123,959	8,651	93,076
Equion Energía Limited	59,542	9,338	85,969
Compounding and Masterbatching (COMAI)	20,565	-	-
Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S.	16,632	61,203	681
Ocensa S.A.	5,534	-	191,272
Oleoducto de Colombia S.A.	5,398	-	19,161
Oleoducto de los Llanos Orientales S.A. - ODL	2,149	-	43,239
Ecopetrol Capital AG	1,756	-	-
Ecopetrol América Inc.	67	-	46,965
Ecopetrol Oleo é Gás do Brasil Ltda.	53	-	-
Black Gold Re Limited	6	-	-
Andean Chemicals Limited	1	-	-
Total corto plazo	1,136,549	91,205	500,710
Largo plazo			
Ecopetrol Capital AG	1,133,308	-	-
Refinería de Cartagena S.A.	1,109,626	-	-
Cenit S.A.	685,145	-	-
Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.	-	180,509	-
Total largo plazo	2,928,079	180,509	-
Saldo a diciembre de 2014	4,064,628	271,714	500,710

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

	<u>Cuentas por cobrar</u>	<u>Anticipos por cobrar</u>	<u>Cuentas por pagar</u>
Corto plazo			
Cenit S.A.	683,857	-	21,337
Refinería de Cartagena S.A.	538,187	-	314
Hocol S.A.	246,346	18,735	27,714
Ecopetrol Capital AG	217,882	-	-
Equion Energía Limited	161,672	15,558	97,699
Compounding and Masterbatching (COMAI)	9,524	-	-
Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S.	6,401	-	-
Oleoducto de los Llanos Orientales S.A. - ODL	2,760	-	6,928
Ocensa S.A.	2,616	-	140,247
Oleoducto de Colombia S.A.	1,425	-	35,355
Ecopetrol del Perú S.A	26	-	-
Black Gold Re Limited	25	-	-
Ecopetrol América Inc.	-	-	50,402
Santiago Oil Company	-	-	2,322
Total corto plazo	1,870,721	34,293	382,318
Largo plazo			
Refinería de Cartagena S.A.	1,109,626	-	-
Cenit S.A.	351,998	-	-
Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S.	-	224,406	-
Total largo plazo	1,461,624	224,406	-
Saldo a diciembre de 2013	3,332,345	258,699	382,318

Las principales transacciones con entes relacionados durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se detallan como sigue:

	<u>Ventas y servicios</u>	<u>Otros ingresos</u>	<u>Compra de productos</u>	<u>Servicio de transporte</u>	<u>Otras compras</u>
Cenit S.A.	1,720,583	16,215	-	1,370,967	189,129
Hocol S.A.	1,373,820	4,288	-	13,383	25,277
Refinería de Cartagena S.A.	827,603	96,932	14,945	-	26,464
Equion Energía Limited	749,837	1,067	35,134	35,471	4,557
Compounding and Masterbatching (COMAI)	196,327	-	-	-	1,515
Ocensa S.A.	21,317	-	-	1,810,995	4
Oleoducto de los Llanos Orientales - ODL	18,527	-	-	383,304	467
Oleoducto Bicentenario de Colombia	16,117	-	-	421,220	-
Oleoducto de Colombia S.A.	14,364	-	-	178,530	-
Bioenergy S.A.	336	-	-	-	-
Ecopetrol América Inc.	103	446	7,152	-	2,760
Ecopetrol Oleo é Gás do Brasil Ltda.	84	-	-	-	-
Andean Chemicals Limited	10	-	-	-	-
Ecopetrol del Perú S.A	2	-	-	-	-
Ecopetrol Capital AG	-	2,583	-	-	-
Black Gold Re Limited	-	259	-	-	-
Total transacciones 2014	4,939,030	121,790	57,231	4,213,870	250,173

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

	Ventas y servicios	Otros ingresos	Compra de productos	Servicio de transporte	Otras compras
Refinería de Cartagena S.A.	4,835,824	101,392	481,574	-	1,017
Genit S.A.	1,453,681	21,135	-	964,846	-
Hocol S.A.	217,753	-	194,375	4,614	497
Equion Energía Limited	191,747	827	24,479	7,144	12,035
Compounding and Masterbatching (COMAI)	102,746	-	-	-	10,519
Oleoducto de los Llanos Orientales - ODL	33,790	2	-	286,830	590
Ocensa S.A.	23,106	1,745	-	1,603,933	-
Oleoducto Bicentenario de Colombia	17,025	7	-	70,681	-
Oleoducto de Colombia S.A.	10,797	-	-	170,258	-
Santiago Oil Company	2,076	5	-	-	-
Bioenergy S.A.	518	-	-	-	-
Black Gold Re Limited	328	2	-	-	-
Homcol Cayman Inc	102	-	-	-	-
Ecopetrol América Inc.	85	-	830	-	4,315
Ecopetrol Oleo é Gás do Brasil Ltda.	33	-	-	-	-
Ecopetrol del Perú S.A	30	-	-	-	-
Ecopetrol Capital AG.	-	149	-	-	-
Total transacciones 2013	6,889,641	125,264	701,258	3,108,306	28,973

No existen condiciones especiales de precios o por fuera de valores de mercado con Entes relacionados.

Ningún miembro de la Junta Directiva, Representante Legal o Administrador de la Compañía es beneficiario real del 10% o más de las acciones en circulación de Ecopetrol.

Durante el 2014, no se presentaron operaciones de compra y/o venta de acciones de Ecopetrol por parte de los administradores de la Compañía. En 2013, se efectuaron operaciones no materiales por parte de los siguientes administradores de la Compañía, las cuales fueron debidamente autorizadas y reveladas al mercado oportunamente:

Funcionario	Operación	Acta de Autorización
Presidente de Junta Directiva	Venta de 20,311 Acciones	N° 172, Marzo 15, 2013

(30) Contingencias

A continuación se resumen los procesos más significativos, de cuantía de pretensión superior a \$10,000 sobre los cuales se han reconocido provisiones, de acuerdo con las evaluaciones de los apoderados internos y externos de la Empresa, al 31 de diciembre del 2014 y 2013:

<u>Proceso</u>	<u>Acción</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Municipio de Arauca	Acción popular. Aportes al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos como consecuencia de generación de energía, según Ley 142 de 1994.	141,505	283,010
Contrato de asociación Garceró	Acción Popular de Luis Enrique Olivera Petro contra Ecopetrol, La Nación, Ministerio de Minas y otros por extensión del Contrato de Asociación Garceró.	77,592	155,184
Indemnización de perjuicios por servidumbre de hidrocarburos	Proceso de perjuicios por servidumbre en inmueble que ha impedido su uso y explotación.	11,019	-
Reliquidación de salarios, prestaciones sociales y/o pensión con base en la CCTV	Proceso laboral del 2007 por la reliquidación de salarios y prestaciones a 232 contratistas de Ecopetrol. Demandantes Marcos Leonel Sánchez Jaimes y otros	10,060	-
Demandas Incidencia Salarial Estimulo al Ahorro	Proceso para reliquidación de prestaciones social legales y extralegales y mesada pensional sobre dineros pagados bajo la figura del estímulo al ahorro.	4,731	18,689

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

<u>Proceso</u>	<u>Acción</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Offshore Exploration and Production, LLC	Tribunal de Arbitramento Internacional. En el marco de la compra de Offshore International Group, el Vendedor (Offshore Exploration and Production LLC) interpuso demanda a los Compradores (Ecopetrol y KNOC) en un tribunal de arbitramento internacional ante la International Center of Dispute Resolution, buscando establecer los límites de responsabilidad adquiridos y establecidos en el Contrato de compra, con el fin de poder rechazar los reclamos y requerimientos de indemnización que Ecopetrol y KNOC han presentado ante el Vendedor. Ecopetrol y KNOC interpusieron demanda en reconvención. Se presentó en el segundo semestre del 2014, fallo favorable en el proceso.	-	23,122

Al 31 de diciembre del 2014, el saldo de la provisión para procesos judiciales asciende a \$279,261 (2013 - \$516,446).

(31) Compromisos**Contratos de Suministro de Gas**

Adicional a los contratos ya existentes, la Empresa ha suscrito nuevos contratos de venta o suministro de gas con terceros, tales como Surtigas S.A. E.S.P., Gases del Caribe S.A. E.S.P., Zona Franca S.A. E.S.P., Gecelca S.A. E.S.P. y Gas Natural S.A. E.S.P.

Contratos Ship or Pay (transporte o pague)

Ecopetrol S, A, y ODL Finance S.A. tiene firmado un contrato de Ship or Pay donde se establece que el transportador es propietario de un sistema de transporte de hidrocarburos denominado Oleoducto de los Llanos Orientales, en el cual se obliga a prestar el servicio de transporte y custodia del crudo del remitente a través del oleoducto: (i) desde la estación de bombeo Rubiales hasta los puntos de llegada de la estación Monterrey y la estación Cusiana (ii) bajo las modalidades 'Ship or Pay' y 'Ship and Pay', (iii) por la capacidad contratada equivalente a 221.000 Bdp a 18° API, hasta el año 2020. A cambio del servicio de transporte, el remitente debe pagar una tarifa fija mensual, así sea que no transporte barril alguno, la cual corresponde a (i) Un volumen de 167.000 Bdp de crudo diluido (GSV), contados a partir de la fecha efectiva y hasta el 31 de Diciembre de 2014, (ii) Un Volumen de 149.000 Bdp de crudo diluido (GSV). Desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, (iii) Un volumen de 139.000 Bdp de crudo diluido (GSV), desde el 1 de Enero de 2016 hasta el 31 de diciembre del 2020, la cual será facturada y pagada por el remitente bajo la modalidad Ship or Pay. Adicionalmente en el evento en el cual la nominación realizada para el respectivo mes de operación sea mayor a la modalidad 'Ship or Pay', se aplicará la modalidad 'Ship and Pay' la cual consiste en multiplicar los barriles de crudo diluidos GSV en exceso nominados, por la tarifa, por el número de días del mes calendario que se está facturando teniendo en cuenta que en esta modalidad se debe pagar lo efectivamente transportado. La vigencia del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2020, prorrogable.

Contrato de Transporte de Crudo Ship or Pay Bicentenario

El contrato suscrito entre Ecopetrol y Oleoducto Bicentenario tiene como objeto asegurar la viabilidad financiera de la construcción y mantenimiento del trayecto Araguaney - Banadía durante una modalidad de "Ship or Pay" donde la Compañía pagará la tarifa respecto a la capacidad contratada determinada por su participación accionaria. Durante el plazo "Ship or Pay" Ecopetrol se obliga a pagarle a Bicentenario una tarifa por capacidad contratada por número de días del mes calendario. Independientemente de que la nominación presentada en el correspondiente mes sea inferior a la capacidad contratada.

Mediante otro sí No. 2 se especificó que en caso de que la fecha de Inicio del pago de la tarifa ocurra antes que la fecha de Inicio del servicio, Ecopetrol se obliga a pagar el cálculo mencionado en el párrafo anterior. A dichos pagos se les dará el siguiente tratamiento: siempre y cuando Bicentenario esté en capacidad de atender las obligaciones de pagos contraídos en la construcción, operación, mantenimiento, administración, entre otros; los montos correspondientes a la tarifa que haya pagado Ecopetrol entre la fecha de Inicio de pago de la tarifa (1° de julio 2013) y el 31 de diciembre de 2013, se considerarán como anticipos de pagos a cargo de Ecopetrol a favor de Bicentenario. Los montos correspondientes a la tarifa que haya pagado Ecopetrol a partir del 1 de enero de 2014, se considerarán montos efectivamente pagados bajo la modalidad "Ship or Pay" y por tanto no se considerarán como un anticipo, y por tanto, no podrán imputarse o compensarse a pago alguno.

El contrato permanecerá vigente por (i) por el plazo del Ship or Pay, respecto de la capacidad contratada y sujeto a disponibilidad y por los barriles efectivamente transportados respecto de la Capacidad condicionada y ii) por el plazo Ship and Pay", hasta por la Capacidad Contratada de Ecopetrol, y sujeto a disponibilidad y por los barriles efectivamente transportados respecto de la capacidad condicionada.

(32) Hechos subsecuentes

A continuación se presentan los principales eventos subsecuentes:

Caída en los precios internacionales de petróleo y gas.

El mercado de petróleo crudo y gas natural se caracteriza por una alta volatilidad en los precios. En oportunidades los precios pueden caer de manera significativa, sin embargo a largo plazo, estos están determinados por la oferta y la demanda. Precios significativamente más bajos del petróleo y del gas podrían dar lugar a una pérdida de valor de los activos y las reservas en el futuro, si se considera que dicha caída de los precios indica una tendencia a largo plazo.

Financiamiento

El 12 de febrero de 2015, Ecopetrol obtuvo un crédito comercial por US\$ 1,925 millones. La operación se realizó con la participación de ocho bancos internacionales: JPMorgan Chase Bank, N.A.; BNP Paribas; Mizuho Bank Ltd; Bank of America, N.A.; HSBC Bank USA, National Association; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Grand Cayman Branch; Banco Santander, S.A.; Citibank, N.A. La financiación tiene un plazo de 5 años, con amortización al vencimiento e intereses pagaderos semestralmente a una tasa Libor + 140 puntos básicos.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(33) Presentación

Algunas cifras de los estados financieros a 31 de diciembre de 2013 fueron reclasificadas para propósitos de presentación uniforme con las del 31 de diciembre del 2014, como se describe en las notas respectivas.

(34) Reservas de crudo y gas (no auditadas por PwC)

Ecopetrol se acoge a los estándares internacionales para la estimación, categorización y reporte de reservas, enmarcados en las definiciones de la SEC. El proceso es liderado por la Dirección de Reservas de la Vicepresidencia Financiera. El reporte oficial de reservas fue presentado a Junta Directiva el 19 de febrero para su aprobación.

Las reservas fueron auditadas en un 99% por 2 compañías auditoras especializadas: DeGolyer and MacNaughton y Ryder Scott Company. De acuerdo con dichas certificaciones, el reporte de reservas se ajusta al contenido y los lineamientos establecidos en la Regla 4-10 de la regulación S-X de la SEC de los Estados Unidos de América.

La siguiente información corresponde a las reservas probadas netas de propiedad de Ecopetrol en 2014 y 2013 (No Incluye compañías filiales ni subordinadas), la cual corresponde a los balances oficiales de reservas preparados por la Empresa.

	2014			2013		
	Petróleo (Mbls)	Gas (Gpc)	Petróleo equivalente (Mbe)	Petróleo (Mbls)	Gas (Gpc)	Petróleo equivalente (Mbe)
Reservas probadas al 1° de enero	1350,3	2916,0	1861,9	1297,2	2787,9	1786,3
Revisiones	142,9	642,7	255,7	160,2	324,9	217,3
Recobro Mejorado	33,4	0,4	33,5	22,9	19,9	26,4
Extensiones y descubrimientos	35,6	58,1	45,8	64,2	5,7	65,2
Ventas	0,0	0,0	0,0	(0,6)	(12,3)	(2,8)
Producción	(184,2)	(245,3)	(227,3)	(193,6)	(210,1)	(230,5)
Reservas netas probadas a fin de período	1378,0	3371,9	1969,6	1350,3	2916,0	1861,9

Mbls = Millones de barriles
Mbe = Millones de barriles de petróleo equivalente
Gpc: Giga pies cúbicos